



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Viernes 22 de Junio del 2012

NUM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGANGUEO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO NUEVE

Angangueo, Michoacán de Ocampo. Acta de sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, celebrada el 27 de abril del 2012, siendo las 16:00 horas se reunieron (sic) el salón de Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle Nacional No. 1, Col. Centro, para celebrar sesión ordinaria los C. Juan Pérez Anaya, Presidente Municipal; C. Jaime Martínez Reyes, Síndico Municipal; así como CC. Regidores: C. María Socorro Martínez Montoya, C. José Luis Martínez Valdez, C. Oswaldo Soto Monroy, C. Celia Vargas Aguilar, C. Augusto Perea Martínez, C. María Leticia García García y C. Prisciliano Moreno García, para desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

.....

En desahogo del quinto punto del orden del día, presentación del Plan de Desarrollo de(sic) Municipal.....

..... una vez explicado y entregado... el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal por unanimidad de votos.....

En desahogo del último punto del orden del día, da por terminada la sesión sindo(sic) las 19 horas con 40 minutos de este mismo día y año. Se levanta para constancia la presente acta firmando las(sic) que en ellos(sic) intervinieron y quisieron hacerlo.

C. Juan Pérez Anaya, Presidente Municipal.- C. Jaime Martínez Reyes, Síndico Municipal. (Firmados)

REGIDORES:

C. María Socorro Marínez Montoya.- C. José Luis Martínez Valdez.- C. Oswaldo Soto Monroy.- C. Celia Vargas Aguilar.- C. Augusto Perea Martínez.- C. María Leticia García García.- C. Prisciliano Moreno García.- C. José Eulalio Mondragón Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados)

AÑO 2012

El C. José Eulalio Mondragón Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento de Angangueo, Michoacán.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 53, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que tuve a la vista del acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 09, de fecha 27 de abril de 2012, la cual consta de 05 fojas útiles simples y es válido para todo asunto legal que se requiera.

Se extiende la presente, a los 27 días del mes de abril del año 2012 dos mil doce.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. JOSÉ EULALIO MONDRAGÓN SÁNCHEZ
(Firmado)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015**

PRESENTACIÓN

La propuesta política para el periodo 2012-2015, por la que optaron los ciudadanos de Angangueo en la pasada elección, fue por la de hacer del municipio un auténtico polo de desarrollo, utilizando la gran variedad de recursos naturales de los que disponen, y desde luego aprovechando las ventajas comparativas que le da su estratégica ubicación.

Angangueo es un importante Municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual constituye un área de oportunidad para productores, comerciantes, restauranteros, hoteleros etc. De incrementar sus ingresos, para ellos constituye un reto el de mejorar la infraestructura física, el de ofrecer servicios de calidad y a buen precio, el de mejorar la seguridad de los habitantes y visitantes, ofrecer servicios en zonas históricas y turísticas.

En este esfuerzo se requiere la eficiencia en las acciones del Gobierno Municipal Estatal y Federal, la desregulación y simplificación administrativa, y la honestidad y rendimiento de cuentas.

En estos años fortaleceremos la infraestructura para hacer de Angangueo el Municipio donde haya fuentes de trabajo, mayor oportunidad para todos, pero esto es un esfuerzo compartido de corresponsabilidad entre Ciudadanos y Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, tiene ese propósito en sus objetivos y estrategias, las cuales se traducirán en programas, acciones y proyectos de la sociedad Anganguense.

En el contexto de la globalización, en el que tenemos que aprovechar las ventajas geográficas y turísticas que en buena medida hacen de nuestro Municipio un destino atractivo para la inversión Nacional y foránea que debemos promover como medio para mejorar nuestras condiciones de vida.

Es necesario pensar estratégicamente el proceso de Mundialización y actuar inteligentemente en el ámbito local debemos ser capaces de avanzar en defensa de nuestra identidad a tiempo que nos permite una integración digna y conveniente en el escenario Estatal, Regional e Internacional.

En suma proponemos un Desarrollo Rural Sustentable equilibrado e integral con base en el conocimiento de las limitaciones y potencial de los recursos naturales, patrimoniales y humanos, cuya meta sea mejorar las condiciones en lo social como en lo territorial.

El Desarrollo Sustentable, entendido como el proceso para mejorar la calidad de vida, con la voluntad expresa de conservar y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras, con criterios medioambientales basados en la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas, atendiendo la regeneración y conservación de dichos recursos, ello es base fundamental de nuestro proyecto de Gobierno.

C. JUAN PÉREZ ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ANGANGUEO

INTRODUCCIÓN

En apego a lo señalado por la Constitución Política del Estado de Michoacán, a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 107, 108, 109 y 110 se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, como un documento fundamental para la conducción que guiará los esfuerzos de nuestro municipio, durante el periodo para el cual fuimos electos.

El Plan de Desarrollo Municipal forma parte del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, por lo que es congruente con la normatividad de los diversos ámbitos de gobierno. De igual manera guarda coherencia al Plan de Desarrollo del Poder Ejecutivo Federal y con el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán, lo que permite orientar los objetivos generales, específicos y estratégicos así como la correcta aplicación de los recursos e instrumentos que coadyuvan al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

El Plan considera el marco normativo e institucional que guía las acciones de la administración actual que promoverá la participación de todos los sectores, público social y privado en el ámbito de una economía abierta buscando la sustentabilidad del medio ambiente y procurando un acceso equitativo a las oportunidades para el desarrollo social.

Estableciendo los objetivos y prioridades que la propia sociedad defina las cuales se ejecutarán de acuerdo con la

disponibilidad de recursos en un horizonte de cuatro años que comprenden el periodo constitucional y se complementarán con los programas institucionales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, constituye una herramienta básica de la acción pública en un esfuerzo de síntesis en que se buscó privilegiar la objetividad en el diagnóstico y establecer de manera precisa, sencilla y clara tanto los objetivos como las líneas de acción.

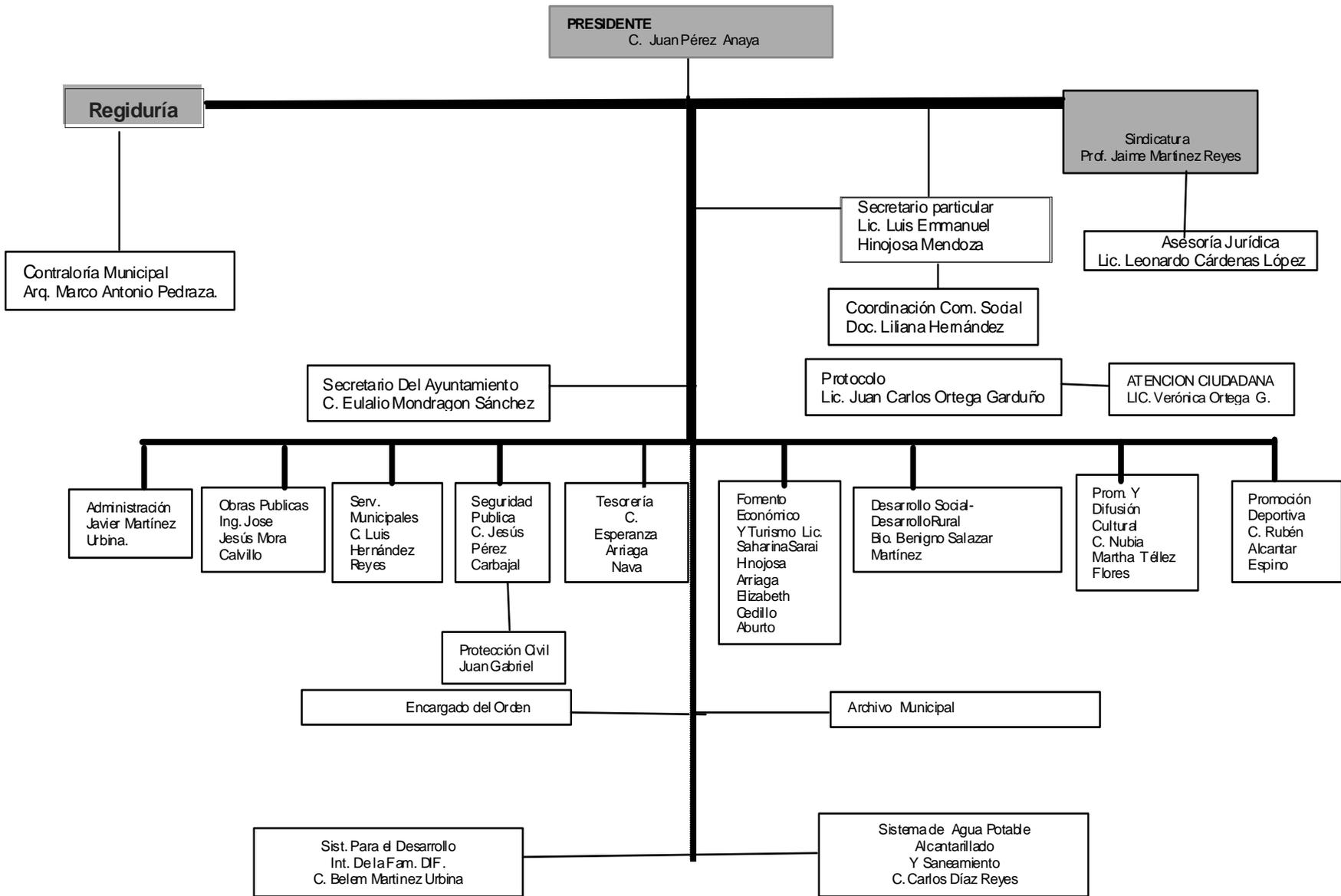
Esto nos permite una visión clara e integral de los retos que enfrentamos en el presente y que nos exigen sentemos las bases administrativas sólidas, las cuales aunadas a los valores como la honestidad, profesionalismo, buscaremos la eficiencia y congruencia de nuestras acciones para en forma corresponsable con todos los actores sociales, ofrecer a la población en general oportunidades de crecimiento y desarrollo social.

En su elaboración se consideraron las peticiones que se registraron durante la pasada campaña electoral para conocer sus inquietudes y propuestas.

En este trabajo se abordaron diversos aspectos de la realidad municipal estableciendo objetivos y prioridades que la propia sociedad definió las cuales se ejecutarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos en horizonte de 4 años que comprende el periodo constitucional y se complementará con los programas de mediano plazo y los operativos en corto plazo, con estos elementos el acopio de información, análisis procesamiento ordenado y sistematizado además del desarrollo de sus tareas en forma paralela, los titulares de las diversas áreas de la administración pública y los regidores que encabezan las distintas comisiones, participaron activamente en la fase sustantiva del proceso de planeación que concluye con este plan, en el se integraron las estrategias que corresponden a los ejes rectores del desarrollo que orientan el quehacer de esta administración.

En su parte conceptual de planeación se integrarán los programas operativos anuales sus respectivos presupuestos y las metas conforme a las cuales podremos medir el desempeño de las distintas dependencias de la administración pública municipal y rendir cuentas ante la sociedad de los logros alcanzados de conformidad y con lo dispuesto por la ley en materia de control y evaluación.

ORGANIGRAMA ANGANGUEO 2012-2015



MARCO JURÍDICO

EL Plan de Desarrollo Municipal es un compromiso a cumplir y su fundamento Legal esta en: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Ley Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006); Ley Federal de Coordinación Fiscal; Presupuesto Federal de Egresos; Constitución Política del Estado de Michoacán; Plan Estatal de Desarrollo (2003-2008); Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley de Obra Pública del Estado, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización Superior del Estado, Ley de Deuda Pública del Estado y la Ley Orgánica Municipal.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26.-El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo así como al seguimiento y su evaluación.

Artículo 115.- Los estados adoptan como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Su funcionamiento se sujetara a las disposiciones de esta constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Fracción I.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa...

Fracción II.- Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Fracción III.- Los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos municipales.

Fracción IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda...

Fracción V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112: Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

Artículo 113: El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Artículo 123: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Representar jurídicamente al Municipio.

II.- Administrar libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor.

III.- Aprobar sus presupuestos de egresos en base a sus ingresos...

IV.- Expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por el Congreso del Estado, los reglamentos y bandos para la administración y funcionamiento de los servicios públicos dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parques y jardines, policía y tránsito y las demás que determinen.

VI.- Formular, aprobar y administrar, en los términos de las leyes electorales y estatales relativas, la zonificación y planes de desarrollo Urbano municipal.

Artículo 130: El ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 3.

Fracción III.- Plantea que es necesario atender las

necesidades básicas de la población y buscar la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, municipios y sectores sociales del estado.

Fracción IV.- Precisa que la planeación estatal tiene el objetivo de coordinar las acciones y esfuerzos de la planeación nacional, regional, estatal y municipal.

Artículo 5.- Asume que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, señala, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en los procesos de Planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios. Asimismo aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se derivan.

Artículo 6.- párrafo 2º.- los Ayuntamientos formularán sus planes y programas de desarrollo, atendiendo a las directrices establecidas en esta ley. El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control le requerirán los Ayuntamientos.

Artículo 10.- Señala que el sistema de planeación integral, la coordinación de programación y evaluación, tendrá la siguiente atribución:

V).- coordinar los programas de desarrollo del estado con los municipios y con los que lleve a cabo el gobierno federal, en los términos de los convenios respectivos.

Artículo 12.- Dice que las dependencias del poder ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

II) elaborar programas sectoriales, sub-regionales y especiales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

Artículo 26.- Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y Ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán de ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

Artículo 33.- Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con El Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión dentro de los primeros seis meses de Gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda el Ayuntamiento respectivo;

II.- Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;

II.-(sic) Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes;

IV.- Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

Artículo 34.- Los planes de desarrollo y programas estatales, sectoriales, sub-regionales y especiales; así como los municipales, serán los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse, conforme a esta ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35.- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial y los planes de desarrollo municipales, por Bando Municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión.

Artículo 37.- Los convenios que suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación Nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Artículo 130.- El ejecutivo del estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptaran las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7.- El Gobernador del Estado podrá convenir con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de la Entidad, la prestación de Servicios públicos, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

Artículo 8.- El Gobernador del Estado decidirá cuáles dependencias de la Administración Pública Estatal, deberán de coordinarse con las Dependencias federales, así como con las autoridades municipales, para el cumplimiento de los propósitos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 29.- A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas le corresponderá:

Fracción I.- Elaborar con la participación de las dependencias del ejecutivo los planes, programas y políticas tendientes a apoyar el desarrollo de los municipios del estado y en la (sic)

Fracción II.- Se hace referencia a que otra atribución es formular y proponer al Ejecutivo la adopción de medidas y el establecimiento de Mecanismos de coordinación entre el estado y los municipios.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 2.- El municipio libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

Artículo 3.- El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 11.- Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

Artículo 12.- Entre el Ayuntamiento y los poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la entidad.

Artículo 29, Fracción XVII.- Establece que se debe procurar por los medios a su alcance el desarrollo económico, social y cultural del municipio, mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos y materiales disponibles, cuidando de la distribución equitativa de la riqueza, para el

establecimiento de una sociedad municipal con mayor prosperidad y justicia.

Artículo 32.- Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

Fracción II.- Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobierno Estatal y Federal y la sociedad organizada; Fracción VI.- Formular, aprobar y aplicar los planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones y los Planes de Desarrollo Urbano.

b) En materia de Administración Pública:

I.- Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;

III.- Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En el Artículo 37, fracción I.- Se le dan atribuciones al Ayuntamiento para realizar diagnósticos sobre el potencial del desarrollo del municipio, considerando la disponibilidad de recursos naturales, fuerza de trabajo, organización, adiestramiento, tecnologías y financiamiento.

Fracción II.- Le señala la atribución de elaborar programas sectoriales o por líneas de actividad a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 40.- La comisión de Planeación, programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

Fracción VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 49.- El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones: Fracción X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

Fracción XIII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del

avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos.

Artículo 53.- La Secretaría del Ayuntamiento dependerá directamente del presidente municipal y tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción II.- Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del plan de desarrollo municipal y de las disposiciones municipales aplicables.

Artículo 55.- La Tesorería Municipal dependerá directamente del presidente municipal y tendrá las siguientes atribuciones:
Fracción VI.- Ejecutar los programas que le corresponden, en el contexto del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 59.- Son atribuciones del Contralor Municipal:

Fracción III.- Verificar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Artículo 95.- Las dependencias, entidades, y unidades administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el plan municipal de desarrollo.

Artículo 104.- Para la institucionalización del servicio civil de carrera, los ayuntamientos establecerán:

Fracción V.- Estudiar y emitir las recomendaciones necesarias para asegurar la congruencia de normas, sistemas y procedimientos del Servicio civil de carrera, con los instrumentos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 107.- Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigilancia será por el periodo de 4 años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del estado.

Artículo 108.- El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, las estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades, y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los Programas que se derivan del plan.

Artículo 109.- Los programas que se deriven del plan

municipal de desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con las prioridades generales del mismo, así como los planes estatales nacional de desarrollo.

Artículo 110.- Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento, este y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. El plan municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial de Estado.

La coordinación en la ejecución del plan y sus programas con el gobierno del estado se realizarán a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111.- Al someter a consideración del congreso del estado, sus iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- La revisión que lleve a cabo el congreso del estado de las cuentas públicas de los ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 1.- Coordinar el sistema fiscal de la federación con el de los estados y el de los municipios...

Artículo 2A Fracción 1.- En la proporción de la recaudación federal participable, participarán los municipios....

Artículo 38.- Los municipios de los estados y el D.F. participarán...

Artículo 4.- Se crea una reserva de contingencia. Los estados participarán a los municipios...

Artículo 6.- Las participaciones federales que recibirán los municipios...

Artículo 9.- Las participaciones que corresponda inembargables...

Artículo 25.- Se establecen las aportaciones federales, como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, D. F. y municipios...

Artículo 32.- El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) se enterará mensualmente en los primeros 10

meses del año...

Artículo 33.- Las aportaciones con cargo al FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras...

Artículo 35.- Los estados distribuirán entre los municipios los recursos del FAIS de acuerdo a la fórmula... o a las 4 variables...

Artículo 36.- El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios se entregara mensualmente...

Artículo 37.- Se destinarán a cumplir obligaciones financieras y la seguridad pública...

Artículo 38.- El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios se distribuirá en proporción directa al número de habitantes...

Artículo 39.- El Fondo de Aportación Múltiple se determinará anualmente...

Artículo 40.- El Fondo de Aportación Múltiple se destinará al otorgamiento de desayunos escolares...

LAL EY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO

Artículo 1.- Tiene por objeto regular el gasto de las obras públicas que realicen: Fracción III.- Los ayuntamientos de los municipios del Estado.

LAL EY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO

Artículo 1.- Tiene por objeto regular la programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público.

Artículo 45.- El presupuesto de egresos municipal es el que apruebe el Ayuntamiento...

Artículo 46.- Las disposiciones de esta ley son aplicables a las dependencias y entidades de la administración pública municipal...

Artículo 47.- La programación del gasto público municipal se sustentará en el plan de desarrollo municipal...

Artículo 48.- Las tesorerías municipales dictarán las disposiciones a que se sujetarán las disposiciones y entidades de la Administración Pública Municipal...

Artículo 49.- Solo se podrán constituir fideicomisos municipales previa autorización del ayuntamiento...

Artículo 51.- El presupuesto de egresos municipal se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por programa, por unidad responsable de programas...

Artículo 53.- Los presupuestos serán aprobados por los ayuntamientos dentro del mes de enero...

Artículo 54.- El Presidente Municipal publicará en el periódico oficial el presupuesto de egresos y las plantillas de personal...

Artículo 56.- El Presidente Municipal propondrá iniciativas de autorización al Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliación, reducción, y modificación del presupuesto...

Artículo 61.- A los 15 días siguientes a la modificación presupuestal se deberá informar a la auditoria superior de Michoacán...

Artículo 62.- La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto se conservará por los municipios hasta el 31 de diciembre del 3er. Año posterior del ejercicio que se trate...

Artículo 67.- Para la evaluación del ejercicio del gasto público los municipios contarán con apoyo de la auditoria superior de Michoacán...

Artículo 70.- Cuando los ayuntamientos reciban recursos federales o estatales destinados a un fin específico deberán controlarlo en una cuenta bancaria específica.

LAL EY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Artículo 20.- La cuenta pública comprenderá...

Artículo 21.- Las cuentas públicas anuales deberán ser presentadas de acuerdo con los artículos 60 Fracción 8 y 123 Fracción 3 de la Constitución. Los ayuntamientos presentarán informes trimestrales en un plazo no mayor de 30 días siguientes a la conclusión del trimestre.

LAL EY DE DEUDA PÚBLICA

Artículo 1.- Establece las bases de contratación de empréstitos y regula la administración de la deuda pública del Estado...

Artículo 2.- Se entiende por deuda pública...

Artículo 3.- La deuda pública está constituida por obligaciones y empréstitos a cargo de:

Fracción II.- La administración Pública Municipal.

Fracción III.- Los fideicomisos...

Artículo 5.- Se entiende por inversiones públicas productivas...

Artículo 7.- Para la contratación de deuda directa....

Artículo 8.- El monto a pago de servicios de deuda no podrá ser...

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ANGANGUEO LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (MAPA) ANGANGUEO

NOMENCLATURA

Como ya mencionamos con anterioridad el significado de la palabra Angangueo, es de origen purépecha la cual tiene tres significados "a la entrada a la cueva", cosa muy alta", "Dentro del bosque" algunos etimológicos consideran que viene de la palabra angay se traduce como "cosa muy alta" ".



ESCUDO MUNICIPAL

El escudo de Angangueo está compuesto por tres cuarteles: en el primero está, el pico, la pala y 4 lingotes de mineral y significa la base de la economía y fuente de empleo de ese lugar, con la producción de plata, oro, plomo y fierro, que es la principal producción minera.

En el Segundo cuartel, está representado por la mariposa monarca con unas ramitas siendo una de pino y otra de oyamel, que representan a los árboles que dan hospedaje a este insecto para que se reproduzca en sus santuarios, también está representado por las frutas de durazno, Membrillo y pera, que son las frutas típicas de la región. El tercer cuartel está representado por los montes y el sol, que indican la cañada en donde surge el pueblo de Angangueo cada día, también está plasmada la iglesia de la Inmaculada Concepción, símbolo de grandeza y orgullo del pueblo, a un lado está representada una vivienda típica de la región en donde predomina la construcción en adobe y techumbre de teja y lámina. En la parte inferior está el listón con la leyenda Riqueza Natural para la Humanidad, siendo el pensamiento del pueblo sin Egoísmo, hacia el hombre.

DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Angangueo, Mich. Para su integración, gobierno y administración, se divide en: Cabecera Municipal, manzanas y/o encargaturas del orden, siendo las siguientes: San Antonio, Carrillos, El Sáuz, 1a. De

Juárez, 1a. De Nicolás Romero, 2a. De Nicolás Romero, La Trinidad, Catingón, Col. Independencia, La Salud, Jesús de Nazareno, 1a. Rondanilla, 2a. Rondanilla, Lerdo y Pareceres, La Jaras, 2a. Del Rescate, La Estación y San Marcial, San Pedro, Nacional, Victoria, 3a. De Juárez (Las Colonias).

MEDIO FÍSICO O NATURAL

El territorio del municipio de Angangueo cuenta con 125.45 km². Esto significa el 0.21% de la superficie estatal. Situado al Oriente del Estado de Michoacán. Comprende los límites siguientes: Al Norte con el Municipio de Senguio, al Oriente con el estado de México, al Poniente con el Municipio de Áporo y al Sur con el Municipio de Ocampo. Cuenta con una superficie total de 125.5 Km² (12,550 Has.)

De los cuales un 60% son bosques. En teoría uno de los pequeños, un 90% está considerado dentro de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca. Es lugar de acceso a dos santuarios de la Mariposa Monarca: Sierra Chincua y El Campanario. Una superficie de 4770 has en la zona de amortiguamiento y 917 has en la zona núcleo.

La altitud de la cabecera municipal sobre el nivel del mar es de 2 670 metros. Sus coordenadas son: Latitud Norte 19°36'30" y Longitud Oeste 100°18'00". Tiene un clima templado con una precipitación pluvial de 910 ml³ anuales, la temperatura oscila entre 6.3 y 24.3 grados Centígrados. La temporada de lluvias es de mayo a septiembre. El territorio Municipal presenta un rango altitudinal que va de los 2600 a 3150 msnm, 80% montañoso con un pequeño valle.

RECURSOS NATURALES

La flora y la fauna del municipio ya no es la de hace 30 ó 40 años cuando el clima era más húmedo y las áreas arboladas ocupaban mayores espacios. Aun así, todavía encontramos especies animales como comadreja, conejillo, cacomiztle, zorrillo, tejón, tortola y pato; también variedades de bosque mixto con especies de pino, oyamel, encino, cedro y aile. Los tipos de suelo del municipio datan de los periodos Cenozoico, Cuaternario y Plioceno, corresponden principalmente a los tipos de montaña. Hoy su uso es fundamentalmente agrícola.

RECURSOS HIDROLÓGICOS

La hidrografía de esta población, la constituyen los ríos; Carrillos, Puerco y los arroyos del Llano de Las Papas y el de la Cantera, así como el de las Jaras y Catingón. El clima de la población es templado, con lluvias en verano y la mayor parte del año, tiene una precipitación Pluvial anual de 910.1 mm. En promedio y temperaturas que oscilan entre 6.3 y 24.3 grados centígrados. Su relieve forma parte del sistema Volcánico transversal, y lo constituyen la sierra de Angangueo, los cerros de Guadalupe, el de Melón y El Campanario.

Desafortunadamente los recursos hidrológicos del municipio hoy están, como en toda la región, drásticamente mermados y con alarmantes Niveles de contaminación. Un alto porcentaje de estos recursos es canalizado, desde hace varios años, al Sistema Cutzamala, para Incorporarlo después al caudal acuífero que se lleva al Distrito Federal. Este municipio pertenece, desde el punto de vista hidrológico a la Cuenca del Río Balsas.

POBLACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda levantado en 2000, los habitantes de este municipio son 10,287 de ellos 4 939 son hombres y 5348 mujeres o sea 48% hombres y 52% mujeres. La densidad de población es de 77.31 habitantes por Km² y la tasa de crecimiento anual de 0.43, significativamente menor a la media nacional que es de 2.0. La población de Angangueo es mayoritariamente joven, un dato de 1986 apuntaba que el 72.65% de la población no rebasaba los 29 años. Estas referencias censales pueden haber variado un poco a raíz del cierre de la mina y la aguda crisis a la que no es ajena este municipio; situación que obligó a muchos jóvenes a salir a otros Estados e incluso al extranjero en busca de empleo. En el municipio la población se concentra en su mayoría en la cabecera municipal y en los poblados de Las Jaras, San Antonio, La Estancia, San Marcial, Carrillos, La Salud, La Soledad, Dolores, Rondanilla, Nicolás Romero, Jesús Nazareno, La Trinidad, San Pedro y La Colonia Independencia.

TENENCIA DE LA TIERRA

El municipio cuenta con 3 núcleos agrarios y uno más que tiene distribuida sus tierras y su población en los municipios de Ocampo y Angangueo, cuenta con 6 núcleos agrarios que usufructúan terrenos del municipio pero tienen sus asentamientos humanos en el municipio de Ocampo. El ejido la Rondanilla tiene una pequeña porción de tierra en el municipio de Ocampo. La IMASA tiene 2 fracciones de terreno y una finca en el municipio de Ocampo, que han sido invadidos por habitantes del municipio de Ocampo.

Angangueo tiene 498 unidades de producción rural con un total de 1 425 hectáreas, de ellas 1 392 son de labor, 31 de agostadero, 2245 sin Vegetación, 168 hectáreas son de riego, 1 073 de temporal y 250 de temporal y riego. Tiene 1 116 hectáreas dedicadas a la ganadería.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SILVICULTURA, TRANSFORMACIÓN FORESTAL, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ARTESANÍAS Y EN PEQUEÑA DIMENSIÓN LA MINERÍA.

La superficie forestal comercial es de 2,806 has. No comercial son 608 has. Y erosionada 4,803 has. Existen 7 permisos de aprovechamiento Forestal, actualmente con

volúmenes de autorización muy reducidos, de los cuales solo uno (ejido Angangueo), beneficia directamente al Municipio. Entre 1995 y 2000 se reforestaron 900 has. con casi un millón de arbolitos. En lo que se refiere a incendios forestales en 1998 se afectaron 164 has. En el 2002 solo 9 has. El ejido Angangueo tiene aprovechamientos forestales (manejo forestal) con rendimientos en Promedio de 1300 m³/año.

Una de las principales actividades económicas del municipio es la transformación de maderas, existen dos aserraderos y más de cincuenta pequeñas carpinterías, que generan alrededor de 500 empleos directos y una importante derrama de dinero por los ingresos generados. Sin embargo esta actividad se realiza con grandes deficiencias en todo el proceso. La mayoría de los talleres son de nivel familiar, pues Incorporan a la esposa y los hijos en la actividad; operan cada cual de manera independiente, sin los permisos y registros que la normatividad exige, sin las instalaciones adecuadas, con maquinaria y herramienta rudimentaria, con bajo nivel agregado, con altos porcentajes de desperdicio y productos de mala calidad, sin poder de negociación en la adquisición de materias primas e insumos y lo mismo en la ventas. Con nula o escasa cultura empresarial, sin expectativas de crecimiento, con un reducido catálogo de productos y mercados cautivos.

Con nulas posibilidades de acceso a las fuentes de financiamiento. Es por lo anterior una actividad que requiere modernización tanto de la pequeña y familiar industria forestal para reducir los niveles de desperdicio, mejorar la calidad de los productos, abrir nuevos mercados y crear las futuras fuentes de abasto de materia prima.

La fabricación de artesanías manuales de madera, cuadros religiosos hechos a base de semillas, elaboración de vitrales policromados, esferas de navidad, orfebrería en plata, adornos de madera, y vinos y dulces a base de frutas de la región son también una importante actividad Económica que tiene su auge en la temporada de la mariposa monarca, esta actividad es realizada por cuatro organizaciones de artesanos los cuáles agrupan a cerca de cincuenta miembros, es una actividad desempeñada en un 70 % por mujeres. Es también una actividad que sobrevive a base de la iniciativa de los artesanos, poco difundida, no cuentan con las instalaciones y el equipo adecuado ni la organización y reglamentación que les permita crecer y desarrollarse.

MAGISTERIO

Un importante número de hombres y mujeres se desempeñan en la actividad educativa tanto dentro, como fuera del municipio, unos como Educadores y otros como personal

administrativo tanto hombres como mujeres. Se estima que en esta actividad trabajan alrededor de 100 Personas, la mayor parte de ellas, más o menos el 20% trabajan en el Estado de México.

COMERCIO

El comercio de todo tipo es también una actividad que le da vida al pueblo, es una actividad económica importante concentrada en un mercado semanal sobre ruedas, un mercado público y 150 tiendas privadas. Estos abastecimientos proporcionan mercancía a los poblados del municipio, de rancherías pertenecientes a Ocampo y al Municipio de San José del Rincón ubicado en el Estado de México. la Mayoría son establecimientos pequeños. En esta actividad laboran más de 200 personas.

AGRICULTURAYGANADERÍA

La producción agrícola se basa en maíz y avena en su mayor parte para el autoconsumo. La agricultura es básicamente de temporal con una Superficie muy pequeña de riego. Se cultivan también frutas como la manzana, pera y andrina. El PROCEDE ha certificado dos ejidos. El programa Crédito a la Palabra benefició en 1995 a 100 productores con 155 has. y un monto recuperado de \$ 62,000.00 en 1999, beneficio a sólo 33 productores con 92 has y \$34,400.00 de recuperación. El PROCAMPO en el 2002 beneficio a 347 productores con 800 has.

\$ 698,000.00 de monto pagado. Alianza para el Campo asigna recursos por un monto aproximado de 350,000.00. En ganadería se cuenta con 1026 has de pastos naturales, ha crecido y según datos del año 2010, tenemos 2322 cabezas de bovinos, 1441 de ovinos y 17,495 de aves de corral. La producción de carne en el 2010 fue de 50 ton. de bovino, 13 de porcino y 16 de aves, 64 ton. de huevo y 4 ton de miel.

La producción de leche en 2010 fue de 344,000 litros. 101 ganaderos están afiliados a la asociación ganadera.

Entre los principales problemas agrícolas están: la selección inadecuada de la semilla. Por el relieve montañoso se practica agricultura de montaña. Suelos delgados, en su mayoría agricultura de temporal. Siniestros impredecibles por irregularidad en el clima, Heladas, lluvias, granizo, sequía. Escasez de créditos.

MINERÍA

Aproximadamente hace unos doce a catorce años fue la actividad más favorable para el pueblo, en la actualidad la presencia de la Industrial Minera México, S. A. está generando cierta esperanza de que se reactivara la minería, ya se realizó la etapa de exploración yrehabilitación del tiro principal y el nivel de arrastre, y se está trabajado con mucho esfuerzo para llevar a cabo su apertura.

Algo muy alentador que sucedió en el transcurso de estos primeros meses de administración fue la apertura de la Mina "Santa Clara"

Industria pequeña pero con muchas ganas de crecer.

TURISMO

En cuanto a turismo en la región inicia a principios de los 80,s cuando se abre al turismo el santuario "el campanario", el interés principal es conocer la mariposa monarca. Poco a poco la carga turística en "El campanario" obliga a abrir otros santuarios. Se abren "cerro pelón", "las mesas" y "chincua". La deficiente calidad en algunos servicios, la falta de regulación y reglamentación y cumplimiento de las condicionantes del permiso provoca el cierre temporal por parte de la PROFEPA. A pesar de más de 20 años de turismo en el municipio y de la existencia de atractivos naturales, arquitectónicos, históricos etc.; el turismo sigue siendo de temporada.

El turismo es una actividad económica sub-aprovechada, ya que el Municipio cuenta con atractivos turísticos importantes que permitiría atraer a un buen número de turistas. Los principales son los siguientes: la estancia de la mariposa monarca, áreas boscosas especiales para acampar, pasear a caballo, una población que conserva todavía su arquitectura colonial, sobresaliendo sus dos templos y la Presidencia Municipal, cascos de hacienda de la época colonial, El principal atractivo es la estancia durante 5 meses de la Mariposa Monarca, además de 14 sitios naturales, 3 museos y manifestaciones culturales. Para atender al turismo el Municipio según datos del INEGI 2002 existen: un hotel de tres estrellas, dos de dos estrellas y dos posadas con 30 cuartos de tres estrellas, 20 de dos y 9 de posadas.

LAMIGRACIÓN

Motivada por la ausencia de alternativas de trabajo, en los últimos tres años tanto del área rural como urbana han tenido que emigrar personas sobre todo hombres a las grandes ciudades y algunos a otros países a buscar opciones de trabajo, y aunque esa condición reporta ingresos por remesas, también genera algunos desequilibrios en la integración familiar.

DESARROLLO SOCIAL

La radiografía del municipio de Angangueo estaría incompleta si no se abordara la situación en sus aspectos sociales, esta faceta de la situación nos da una idea más cabal de este retrato socioeconómico. En este rubro hay aspectos que son importantes para tener una idea más clara en cuanto al desarrollo social. Estos son los siguientes:

VIVIENDA

Del total de viviendas, hasta el año 2010, había 1959

habitadas, 1654 con servicio de agua potable, 1894 con servicio de energía eléctrica, 1275 con drenaje. 268 con piso de tierra, 1143 con piso de cemento y 544 con piso de madera y otros. Del total de las casas 5 tienen paredes de lámina, 4 de carrizo, bejuco o palma, 199 de madera, 5 de lámina de asbesto, 1217 de adobe, 266 de tabique, ladrillo, block, piedra o cemento. 323 tienen techos de lámina de cartón, 223 de tejamanil, 752 de lámina de asbesto, 477 de teja, 179 de concreto o tabique. El promedio de pobladores por vivienda es de 5.3 lo que refleja alto índice de hacinamiento.

AGUAPOTABLE

En cuanto al agua potable, al 2010 había un sistema, 1430 tomas domésticas, 10 comerciales y 5 industriales. Lo que indica que la autoridad municipal, con el respaldo de la sociedad y los gobiernos estatal y federal, le tienen que poner atención a la satisfacción de este servicio vital para la salud. En cuanto a drenaje la mayoría de viviendas tiene conectado el drenaje a la calle, y de ahí al río. 678 no tienen, situación que refleja la gravedad del atraso.

Los lugares más contaminados del municipio son los cauces de los arroyos que atraviesan el pueblo que están llenos de basura y las aguas que salen de la mina que con sus sustancias han contribuido a imposibilitar la existencia de peces.

EDUCACIÓN

Según datos del ciclo 2009-2010, en el municipio hay 43 escuelas; de ellas 22 son jardines de niños, con 25 aulas, 27 maestros, 284 egresados de 325 alumnos inscritos. Durante el ciclo 2001-02 tenía 17 primarias con 105 aulas, 88 maestros; 4 secundarias con 35 aulas, 54 maestros y 833 alumnos egresados de un total de 1109 alumnos inscritos; un bachillerato con 13 aulas, 22 maestros, 203 egresados de un total de 468 alumnos inscritos.

Según datos del año 2010, de las personas mayores de 15 años, 5449 son alfabetos, de ellos 2 641 son hombres y 2 808 son mujeres. En el municipio hay 873 personas analfabeta, de los cuales 316 son hombres y 557 son mujeres. Como se ve es alarmante el analfabetismo entre las mujeres.

En lo que se refiere a la educación para adultos, en el 2002 se incorporaron 24 personas de las cuales ninguna se alfabetizó.

DEPORTES CULTURAYRECREACIÓN

Para la práctica del deporte el municipio cuenta con una unidad deportiva, dos canchas de básquetbol, 5 campos de fútbol y 2 de Base-ball.

Los deportes más practicados por la juventud del municipio son el fútbol, el basquetbol, el voleibol, y las carreras largas.

La casa de la cultura, cuenta con Instalaciones propias, el municipio tiene una intensa actividad cultural en los meses en los que está aquí la mariposa monarca, sobresaliendo la realización del Festival Cultural Regional de la Mariposa Monarca. Hay un centro de bienestar social del IMSS que ofrecen servicios culturales y comunitarios a la población, principalmente de la cabecera.

SALUD

Según datos del 2010, en materia de salud el municipio tiene una Unidad Médica del IMSS, que están catalogados como de primer nivel. Se cuenta también con siete consultorios, once médicos y siete enfermeras, ese año se dieron 18,106 consultas generales y ninguna por especialidad. Las enfermedades más frecuentes entre la población son las relacionadas con las vías respiratorias.

Según datos del año 2001 existen 963 derechohabientes del IMSS y 1882 usuarios. Según datos del mismo año, existe una unidad médica de primer nivel del IMSS con servicio médico y equipo completo. Existen 10 localidades sin servicio médico, de las cuales, de seis tienen que trasladarse por carretera para ser atendidos y a través de brecha, cuatro.

En el 2010 se consignaron 343 nacimientos y 55 defunciones.

BIENESTAR SOCIAL

Según datos de 2010, la población de 12 años o más asciende a un total de 7217, de los cuales la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada es de 2484, desocupada 41. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 1224 estudiantes, 2196 en el hogar, 43 jubilados y pensionados, 15 incapacitados permanentes, 1200 en otras actividades y 14 no especificaron.

En el 2010, la población ocupada en el sector primario es de 415, en el secundario es de 1019, en el terciario es de 1006 y no especificaron 14.

La población ocupada por tipo de ingreso es: 292 no reciben ingreso, 443 reciben como ingreso menos de un salario mínimo, 1313 reciben de 1 a 3 salarios mínimos y 335 reciben de 3 a 10 salarios mínimos.

En el 2010, los jubilados y pensionados de pensiones civiles del Estado son un jubilado hombre y dos jubilados mujeres; pensionados, solo una mujer.

En lo que se refiere a leche, en el año 2010, se cuenta con una lechería y 321 familias beneficiadas.

En el 2010, el Financiamiento Educativo Rural atendió a 8

localidades con preescolar y un total de 64 alumnos; una localidad en primaria con 14 alumnos y 35 traslados atendidos por FIDUCAR.

En el 2010 se levantaron actas del registro civil: 343 de nacimientos, 79 de matrimonios, 6 de divorcio y 55 de defunción.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el año 2010 se reportan 2.10 kilómetros de construcción de carretera revestida. Se reporta también once localidades con acceso, cinco con camino pavimentado, seis con caminos rurales, cuatro en buena condición, cinco en regular condición y dos en mala condición. Los caminos de las once localidades son transitables todo el año. Se concluye que existen caminos rurales que requieren atención ya sea de revestimiento o pavimento.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Sobre este rubro, en el 2010 se reportan 4068 usuarios. En el 2000 se reportan 1959 viviendas particulares, de esas 1894 con disponibilidad de energía eléctrica y 65 sin disponibilidad. Una sola localidad se encuentra sin servicio. En el año 2010, se reportan seis localidades con cobertura parcial, 925 población sin servicio, 185 población sin cobertura, una localidad sin cobertura y 72 viviendas sin cobertura.

Durante el periodo de 1996 al 2010 no hubo ninguna inversión pública ejercida en este aspecto.

INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Según datos de 1998, se reportan 25 unidades económicas, con 115 personas ocupadas. En el caso de la minería, en el año de 1996 1,411.356 toneladas de fierro.

ENTORNO ESTATAL

En los últimos 20 años nuestro Estado a experimentado la disminución de algunos de sus principales indicadores de desarrollo y de sus Índices de calidad de vida situándose en ciertos rubros por debajo de entidades tradicionalmente pobres o desfavorables.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano 2000 utilizado por el CONAPO, Michoacán ocupa el lugar número 27 entre las 32 entidades Federativas. Este índice integra variables de ingreso per cápita, esperanza de vida y calificación educativa, lo que permite señalar que no obstante que entre 1980 y 2000 el PIB per cápita de nuestro estado se incrementó en un 16 por ciento ello no redundó en forma significativa en el mejoramiento de las condiciones de bienestar en nuestra población.

El intenso crecimiento demográfico se ha traducido en una expansión física periférica dispersa y desordenada de los centros urbanos, misma que en muchos casos se ha dado a costa del uso del suelo agropecuario o forestal productivo y de reservas naturales de alta calidad, afectando la sustentabilidad ambiental en general y la urbana en particular.

No obstante estos datos Michoacán no debe ser una entidad perdedora, tampoco debe seguir reduciendo su competitividad en el marco de la región centro-occidente, pues sus potencialidades naturales y productivas sus raíces y fuerzas culturales, así como las capacidades de sus gentes, son de suficiente calidad para que puedan servir como una firme plataforma de relanzamiento económico y de reconstrucción del tejido social.

La posición de Michoacán en la Región Centro-Occidente cuenta con ciertas ventajas relativas, de clima, de ubicación geográfica, y de algunas de sus áreas productivas.

Los flujos de personas, bienes y servicios que caracterizan al turismo, en sus dos vertientes presentes en Michoacán (patrimonio -cultural y ambiental), también articulan a las micro regiones, ciudades y pueblos enlazados en los circuitos de mayor desarrollo económico relativo, como son el de Morelia-Pátzcuaro y los pueblos ribereños y el de la región de la Mariposa Monarca.

REFERENCIA HISTÓRICA DE MICHUACÁN

El origen y significado del nombre de Michoacán de Ocampo tiene varias explicaciones:

La primera se relaciona con los primeros pobladores de estas tierras, quienes se establecieron cerca del lago de Pátzcuaro. Los integrantes de este grupo se llamaron michoques, debido a que se dedicaban a la pesca, y su centro de población se llamó Mechoacan, que significa:

"Lugar donde abundan los peces o bien, Lugar de pescadores".

Otra explicación hace referencia a las cuatro provincias del reino P'urepecha: Huetamo, Zacapu, Pátzcuaro y Michámacuan. Con la última palabra se nombraba a la provincia cuyo centro era Tzintzuntzan. Michámacuan significa: "Lugar junto al agua".

La tercera explicación se refiere al nombre con el que los mexicas conocían estos lugares. A Tzintzuntzan lo llamaron Michuacan, nombre que aparece en el canto al Príncipe de las Flores.

Hernán Cortés, capitán de los españoles que conquistaron

México, se refería al reino P'urepecha con el nombre de "Provincia de Michoacán". Con el paso del tiempo, en el idioma español, se le llamo Michoacán.

Mucho tiempo después, nació y vivió Melchor Ocampo, quien fue Gobernador del Estado.

En honor de este hombre ilustre, nuestro estado se llama "Michoacán de Ocampo".

REFERENCIA HISTÓRICA REGIONAL

Nuestro estado Michoacán se encuentra dividido en seis regiones y en la Región Oriente se encuentra el municipio de Angangueo.

La región Oriente de Michoacán está limitada por los estados de Guanajuato, Querétaro y México, así como por las regiones Centro y Tierra Caliente y Tierra Caliente de Michoacán.

Los climas que se presentan en la región Oriente son el templado con lluvias en verano, el templado con lluvias todo el año y el cálido con Lluvias en verano.

La vegetación regional está representada por pino, oyamel, encino, cedro, aile, ziranda, Ceiba, cirián, guaje y mango.

La fauna que predomina se forma con conejo, ardilla, comadreja, cacomiztle, zorrillo, tejón, pato, liebre, coyote, gato montés y armadillo.

Pero además de estos animales nuestro estado y en especial la Región Oriente cuenta con el orgullo de ser el hogar de la mariposa Monarca; en los meses de noviembre y diciembre llegan las mariposas Monarca desde Canadá y permanecen hasta el mes de marzo en la reserva Ecológica que recibe el nombre de "Santuario de la Mariposa Monarca". Ésta se ubica en los municipios de Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Contepec, y fue creada para evitar que las mariposas Monarca desaparezcan de los paisajes michoacanos.

Los principales productos agrícolas de la región Oriente son maíz, trigo, cebada, frijol, haba, tomate, ajonjolí, manzana, durazno, maguey, Pera, fresa, capulín, tejocote y aguacate.

El río Lerma ayuda para que se desarrolle la labor de los agricultores.

En los municipios de Angangueo y Tlalpujahua hay yacimientos de oro, plata y cobre. Estos yacimientos han sido explotados desde hace muchos años y con esto creado un desarrollo de los municipios gracias a la industria minera.

La producción de borregos permite que su lana se utilice en la fabricación de gabanes y otras prendas de vestir, consideradas artesanías.

Además se producen muebles coloniales, sillas de montar, productos de vidrio soplado y alfarería.

La producción de huaraches y zapatos comienza a ser una actividad que permite que algunos habitantes de la región adquieran un empleo permanente. Los huaraches y los zapatos que se producen en la región son usados en muchos estados de la República Mexicana.

En los últimos años el turismo en la región ha aumentado notoriamente y ha traído muchos beneficios a la región oriente.

Las actividades de los habitantes de la región Oriente de Michoacán son muy variadas. La producción de alimentos, la manufactura de Zapatos y huaraches, el comercio, las artesanías, el turismo, y los productos de madera dan ocupación a los pobladores de esta región Michoacana, lamentablemente no hay fuentes de trabajo suficientes para la población por lo que la gente se ve en la necesidad de buscar una Oportunidad de mejor vida con el trabajo en el extranjero principalmente Estados Unidos de América, por lo que la inmigración ha aumentado en los últimos años ocupando Michoacán el segundo lugar a nivel republica de exportador de Mano de obra.

RESEÑA HISTÓRICA DE ANGANGUEO

Rodeado con el verdor de sus montañas hermosos paisajes y clima templado, resalta este pueblo minero de gran colorido llamado: Angangueo está situado en medio de grandes superficies arboladas de oyameles, encinos, cedros, pinos y ailes, a donde llega durante los Meses de noviembre a marzo la mariposa monarca en busca de refugio. Esta migración se ha constituido en el principal atractivo turístico de Angangueo y la región y declarada Patrimonio de la Humanidad.

Su nombre es de origen purepecha el cual tiene 3 significados:

"Cosa muy alta", Dentro del bosque", A la entrada a la cueva"

El primer español que llevo a Michoacán fue Cristóbal de Olid. Ya después en siglo XVI al XVII se levantaron conventos agustinos, franciscanos y carmelitas, de suma importancia y construcciones civiles de severa belleza fue entonces cuando se dio la explotación minera de Angangueo. Ya después de la conquista, el Virrey Antonio de Mendoza

dio en encomienda las tierras del oriente michoacano, incluyendo a Angangueo, a Hernán Cortés y después a Gonzalo de Salazar, rico encomendero de la zona comprendida entre Zitácuaro y Taximaroa. De acuerdo a un documento histórico expedido por el Rey Felipe IV de España, y que se encuentra en el Archivo Parroquial, Angangueo, Se fundó en 1632. En este documento se establece la dotación de mercedes a los naturales de la población.

A principios del siglo XVII las mercedes dotadas por los virreyes en esta zona fueron, poco a poco, a través de deudas no pagadas por sus propietarios, acaparadas por el Convento de Santa Clara de Jesús de Nazareno.

La primera veta de plata, llamada "La Descubridora", el 28 de octubre de 1792, por los mineros Eligio Barrios y José Moreno, se empieza a edificar el núcleo inicial del Real de San Simón de Angangueo. Las primeras casas se levantan frente a la mina del Carmen. Estas construcciones se extienden poco a poco al paraje llamado Pareceres.

Con la riqueza minera de la población se empieza a destacar; deja de pertenecer a la diputación minera de Zitácuaro y pasa a conformar su propia diputación.

Hacia el año de 1821 Angangueo pertenecía al partido de Zitácuaro y en el ámbito religioso al curato de Irimbo. El 31 de diciembre de 1831, La Ley Territorial le concede la categoría de Municipio.

En el año de 1849, en pleno apogeo de la explotación minera existían cuatro haciendas de beneficio, 17 fundiciones y 38 minas en operación. La población había crecido a 8,000 personas.

En 1847, Don Ramón Sotomayor compró las minas más importantes de Angangueo y formó la compañía Minera Sotomayor Hermanos.

También fundó las primeras dos escuelas que tuvo la población, la escuela San Eduardo, para varones y la Santísima Trinidad, para niñas. Después del descubrimiento de una veta en la mina Santo Niño, en 1882, contribuyó a la edificación del Templo de La Inmaculada Concepción, diseñado por el Ingeniero José Rivero y el Arquitecto Tiburcio González. Esta obra, de estilo neogótico es semejante a la Catedral parisina de Notre Dame, el altar mayor es de mármol de Carrara y fue traído de Italia. Las imágenes de San José y la virgen fueron encargadas de París. Esto nos da una idea de las riquezas que dieron los minerales a los Sotomayor. Este templo fue bendecido el 1 de mayo de 1913.

Durante la Guerra de Reforma, la población, pese a estar

ocupada por las fuerzas imperiales, respaldaba la acción de los ejército liberales que tenían fuerte presencia en el oriente de Michoacán, sobre todo en Zitácuaro. El alemán Pedro Leyendeker, partidario de los liberales, Les proporcionaba plomo de las minas para que fabricaran su armamento.

Una de las primeras acciones de armas que tuvo como escenario a esta población fue en el mes de diciembre de 1865, fecha en que las fuerzas Republicanas al mando del general Regules la atacó cuando era defendida por don Jesús Isase, en esta acción los Anganguenses fueron Derrotados. Poco después en Agosto de 1866, el general Régules repite la acción derrotando de nuevo a los defensores de la población Encabezados por don Jesús Romero.

Esta población, en gran parte por su riqueza minera, tenía cierto grado de autonomía. Muestra de que no era una autoridad sumisa fue la Respuesta, el 13 de agosto de 1870, el Prefecto de Zitácuaro, F. Olavarrieta, quien había hecho al ayuntamiento de Angangueo un Extrañamiento por no haber avisado de la presencia del guerrillero Esteban Bravo en el mineral de Trojes. En respuesta el ayuntamiento Anganguense contestó manifestando descontento y enojo por el llamado de atención que, según ellos carecía de sustento. Por esas mismas fechas las autoridades municipales dieron otra muestra de posición autónoma al declarar nulos los comicios de las Elecciones presidenciales donde ganó por segunda vez Benito Juárez. Una actitud semejante tuvieron los ayuntamientos de Jungapeo, Tuzantla, Tuxpan, Taximaroa y Zitácuaro.

Los anganguenses no siempre se subordinaron a las disposiciones del gobierno juarista, lo que puede ser una muestra de autonomía, pero También de afiliación, en determinadas épocas, a las causas conservadoras, así, se opusieron terminantemente a que las autoridades Municipales pegaran el decreto del 24 de junio de 1873 que prohibía la realización de cultos afuera de las iglesias. Dos años más tarde el 21 De marzo de 1875, Jesús González el "Ranchero", jefe de una banda conservadora actuaba desde la guerra dereforma, llegó a Angangueo y difundió un pronunciamiento de apoyo a la religión, ahí se le incorporan 100 hombres. Aunque, años después, cuando la guerra cristera, fueron contados los anganguenses que se afiliaron a esta causa.

Para fines del siglo pasado empiezan a aparecer conflictos de perfil obrero protagonizados por los mineros. Una de las primeras noticias fue el motín que se suscitó en 1880 a causa de las diferencias en el pago de la raya, en esta protesta murió un operario y se provocó un Incendio.

Como una muestra del progreso de la región y particularmente de Angangueo, el 24 de junio de 1897 se

inauguró el tramo de vía entre Maravatío y Zitácuaro como parte del ferrocarril Michoacán-Pacífico, poco tiempo después se construyó el ramal que comunicó al mineral de Angangueo con esta vía y por lo tanto con Morelia y México. Para principios de este siglo ésta era una población de relevancia, su territorio abarcaba las tenencias de Ocampo, San Cristóbal y más de Cien ranchos importantes. Contaba con oficina de Telégrafos, administración de Correos, dos templos católicos, cuatro escuelas, un cuartel, un abasto, un mercado y su palacio municipal.

Las primeras manifestaciones de inconformidad contra la dictadura del Porfirio Díaz se empiezan a notar en 1904 cuando se forma la sociedad Civil de Angangueo, integrada por los doctores Gregorio Covarrubias Uribe y Amado Arroyo, Serafin Escamilla, Juan Mejía, Leopoldo Reyes, Miguel Ruiz, Othón J. Padilla, Gaspar Reyes, José M. Ugarte, Francisco Ayala, Máximo Vásquez, A. Coronel, Cayetano Chávez, José L. Martínez, Saturnino Martínez, Jesús Reyes, Miguel Ortega y Cristóbal Menchaca. El asesor de este grupo era el Lic. Melchor Ocampo Manzo. Esta agrupación entabló relaciones con la Sociedad Unión y Paz de Morelia. Sus demandas principales eran el Deslinde del pueblo y la creación de su fundo legal, ya que hasta esa fecha las casas del pueblo estaban construidas en los terrenos de la Hacienda Jesús Nazareno, cuyo propietario, Flaviano Arguello, con el apoyo del prefecto Ernesto Sánchez, cobraba altas rentas.

El 28 de mayo de 1911 el pueblo se sublevó contra las demandas de los dueños de la hacienda y las compañías mineras. Asaltó la casa Municipal destruyendo papeles y archivos, apedreó las instalaciones de la American Smelting And Refining Company (ASARCO). La Situación fue tranquilizada por el cura José Reyes Terán, quien apoyado por Doroteo García contuvo los ánimos. Por la tarde del 29 de Mayo es nombrado autoridad el Doctor Amado Arroyo, quien por primera vez toma el nombre de presidente municipal.

No hay información más completa sobre las relaciones entre las compañías mineras y los trabajadores en Angangueo, aunque el descontento existía como lo demuestra la agresión de 1911 a las instalaciones de la ASARCO. Una referencia de este clima laboral puede ser el conflicto Ocurrido en 1913 en el mineral de Tlalpujahuá, en donde los mineros se había organizado en la Sociedad Unión Minera de Tlalpujahuá, agrupación que protagonizó una huelga que culminó con un convenio notarial en el que, a cambio de un compromiso de no hacer huelgas, Los trabajadores obtendrían mejor atención hospitalaria, equitación de salarios entre mexicanos y extranjeros, mejor trato parte de los Capataces.

La promesa de la integración de un tribunal de arbitraje.

Pero estos logros fueron efimeros, en septiembre de 1913 la Unión se Quejó ante el Departamento de Trabajo de que la Cía. Minera Dos Estrellas no había cumplido el convenio.

También en 1929 se inicia el reparto agraria al formarse, con tierras de la hacienda Jesús Nazareno, el ejido Angangueo. Posteriormente se Organiza el ejido Rondanilla. Para 1930 se dota a la cabecera municipal de fundo legal.

En 1940 la ASARCO tenía 3000 empleados con los que se constituye la sección 53 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Después se constituyó una delegación de la sección 53 con los trabajadores de la Compañía Mexicana Explotadora de Minerales S.A. Para entonces la cabecera contaba con 5 585 pobladores y para 1948 eran ya 8 mil 862.

Para unirla con Zitácuaro, el pueblo más importante de la región, en 1948 se inició la construcción de la carretera Angangueo-San Felipe de Los Azati.

Para esas fechas el nivel de los salarios que percibían los mineros en Angangueo no permitía resolver las exigencias de una familia obrera, ya que casi en 1944 el costo diario de la vida de una familia obrera correspondía a \$7.20, el salario minero era más bajo, en ese entonces de \$4.20 para el pueblo de Angangueo la fecha más recordada en tragedia fue el 25 de abril de 1953. Ese día estalló un incendio en el nivel 5 del tiro de Dolores acabando con la vida de 25 trabajadores. Tres meses después la compañía ASARCO declaró incoasteables sus actividades en las Minas.

Para evitar el cierre de las minas, de las que dependía la mayoría del pueblo, se formó la asociación "Hijos de Angangueo", agrupación que con el decidido apoyo del párroco del lugar, Don Estanislao Alcaraz, después Arzobispo de Morelia, emprende una intensa labor para acopiar recursos y respaldos con la meta de reabrir la mina. Las gestiones tienen eco cuando el presidente de la República, Adolfo Ruíz Cortines, declara que "Angangueo no morirá". Se crea entonces una cooperativa que negocia con la empresa minera de Trojes, quien vende en 2 millones de pesos sus instalaciones.

Como culminación de estos trámites se forma la Compañía Impulsora Minera de Angangueo el 26 de Junio de 1954, integrada con capital del gobierno estatal y de los mineros. De esta manera se procedió a abrir la mina dando inicialmente ocupación a 137 familias. El Lic. Agustín Arriaga Rivera fue el Comisario del Consejo de Administración de Impulsora Minera de Angangueo desde su fundación hasta asumir el Cargo de Gobernador de Michoacán.

De 1958 a 1978, para fortuna de la población, el Licenciado Ricardo J. levada ocupa el cargo de presidente del Consejo de administración de Impulsora Minera de Angangueo. Ricardo J. Zevada fue Contador y Licenciado, dio cátedra en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Su padre fue el Ingeniero Alfonso Zepeda, quién trabajo en las minas de Pachuca y Real del Monte. El Licenciado Adolfo López Mateos siempre llamó maestro a Ricardo J. Zevada. Al frente de esta empresa demostró su cariño por esta población desarrollando una intensa actividad de promoción productiva, cultural y social. Gestiona escuelas.

Cultural. Participa en el Ateneo de Angangueo, mítica figura cultural organizada por el periodista Manuel Buendía, de la que formaron parte los mejores exponentes de la intelectualidad mexicana como Elena Poniatowska, Francisco Martínez de la Vega, Iván Restrepo, Margo Su, Fernando Benítez, y Carlos Monsivais, entre los más destacados. Ricardo J. levada fallece el 25 de octubre de 1979. Con Ricardo J. Zepeda al frente de IMASA, se dio el máximo nivel de empleo en 1964 cuando ocupó a 973 mineros y el menor en 1955.

Con una mayor ocupación de 137 trabajadores. En cuanto a productividad, el mayor tonelaje molido se dio en 1978 con 124 mil 806 toneladas.

En 1991 debido, entre otras causas, a los elevados costos de producción y a la caída del precio internacional de la plata, Impulsora Minera de Angangueo cierra las puertas.

La desocupación amenazaba al pueblo. Como una medida para paliar esta situación se abren varias pequeñas empresas con el respaldo del Programa Nacional de Solidaridad. Así se instala una cooperativa de mujeres que habilita las casas de los funcionarios de la mina como hotel surgiendo el Centro Vacacional Parákata, dos talleres de tejidos y sweteres, una Cooperativa Textil, una guardería infantil, una tienda de abasto, un taller de electromecánica, un aserradero y fábrica de muebles, una carpintería, una fábrica de dulces, ates y licores, un vivero y varios establos. Otros Anganguenses empiezan a buscar opciones productivas, así, se inició el cultivo del champiñón. Se estableció también una pequeña fábrica de esferas de navidad y otra de confección de vitrales.

Una de la noticia más favorable para la población es la posibilidad de abrir de nuevo la explotación de la mina que, de darse, resolvería en gran medida el desempleo que existe en el municipio y la región.

En este marco de desocupación se inicia el festival Cultural de la Mariposa Monarca, que surge como una iniciativa

municipal orientada a abrir opciones productivas para la región que le quite presión a la explotación del bosque. Hoy esta actividad de fuerte contenido ecológico.

Tiene un consistente impacto cultural y productivo en toda la región oriente. Este año se celebra el festival en su catorceava edición.

La población está situada a 155 Kilómetros de Morelia, 34 de Zitácuaro, 126 de Toluca y 213 del Distrito Federal. Cuenta con varias vías de acceso, una es por la vieja carretera 15 a través del entronque de San Felipe de los Alzátí, otra es a través de la autopista México-Guadalajara saliendo por Maravatío y pasando por Aporo. Una mas sale de la caseta de peaje de Venta de Bravo, pasa por Tlalpujahua y llega a Angangueo y finalmente una vía rápida atraviesa el Llano de las Papas y entronca con la carretera a Villa Victoria y de ahí a Toluca.

Los atractivos que se encuentran en este municipio son ricos y variados: Áreas boscosas especiales para acampar, pasear a caballo y escalar, una población colonial que conserva todavía su arquitectura, sobresaliendo sus dos templos y la Presidencia Municipal, la estancia de la mariposa monarca, cascos de hacienda de la época colonial, aguas medicinales, cuadros religiosos hechos a base de semillas, elaboración de sencillos vitrales, adornos de madera, vinos y dulces a base de fruta de la región.

DIAGNÓSTICO DEL ORIENTE

El Oriente de Michoacán tiene un espacio físico de 5 385 Km² que representa el 8.9% del territorio del Estado. En relación a su extensión, es la región más pequeña en comparación con las otras cinco regiones del estado; pero ocupa el 4º lugar en cuanto a la cantidad de municipios que la integran. Estos son: Angangueo, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irímbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tlalpujahua, Tuxpan, Tuzantla y Zitácuaro.

Su ubicación geográfica y marco socioeconómico tienen los siguientes parámetros.

Limita al Norte con los estados de Querétaro y Guanajuato; al este con el estado de México; al oeste con la región centro del valle de Queréndaro-Morelia y al sur con la región Tierra caliente y el Estado de México.

Se localiza entre 19°12'20" y 20°08'30" de latitud norte y 100°09'00" Y 100°36'00" de longitud oeste. El rango de altitud es de 3150 y 650 m. s. n. m. de altitud máxima y mínima respectivamente. La región se caracteriza por una topografía muy accidentada con algunos valles Arelados y lomeríos.

Los climas predominantes son el templado, el frío, el semicálido y el cálido, e incluso partes con clima semitropical, que son propicios para la agricultura de temporal y de riego, siendo los principales cultivos: el maíz, el frijol, las habas, el trigo, la cebada y el chayote, la flor, la Guayaba, aguacate, durazno, chile manzano, zarzamora y otras frutas.

La precipitación pluvial anual es entre los 800 y los 1,200 mm. Las temperaturas mínima y máxima registradas son de 2.3 a 36.7°C.

Una parte de la región, integrada por los municipios de Epitacio Huerta, Contepec, Maravatío, Tlalpujahua, Senguio, Aporo, Irimbo, Angangueo, Ocampo y Zitácuaro, así como principalmente los municipios de Hidalgo, Tuxpan, Jungapeo, Juárez y Susupuato, pertenecen al eje neovolcánico; con suelos principalmente de andosol y en menor importancia los de luvisoles; están ligados a climas templados y semicálidos. La flora de esta zona se conforma por bosques de coníferas con pino, oyamel y junípero y bosque mixto, con encino, pino, Cedro y aile fundamentalmente, así como pastizales que si son utilizados para la agricultura, son fácilmente erosionables.

La otra parte de la región abarca completamente el municipio de Tuzantla y parcialmente los de Hidalgo, Tuxpan, Jungapeo, Juárez y Susupuato, sus suelos son en la mayoría de los casos de origen residual, con algunos aluviales y aluviales con textura de migajón arenoso; tienen profundidad variada y color claro, debido en parte a la pobreza de materia orgánica, tienen principalmente uso ganadero, aunque existen pequeños valles de riego con cultivos de alta rentabilidad. Y la presencia de selva baja caducifolia con una enorme diversidad de plantas, arbustos y árboles.

Los principales cerros de esta zona son: los cerros de el Campanario, Cerro Pelón, Guadalupe, Colorado, Altamirano, de La Meza, del Fraile, el Redondo, La Gloria, de La Cruz, de Cópore, de Tupátaro, San Andrés, San Cristóbal, de La Mesa Alta, Los Sauces, Zirahuato, Camacho y Santa Catarina. La mayor parte de la configuración orográfica de la región se encuentra dominada por el Sistema Volcánico Transversal.

La fauna está conformada por variedades como: comadreja, conejo, ardilla, cacomiztle, zorrillo, tejón, tórtola, pato, coyote, tlacuache, Venado, gato montés, mapache, armadillo, liebre, tuza; algunas especies de pez como la carpa, la tilapia y la trucha arco iris, y aves como gavilán, águila, calandria, codorniz y en el invierno la mariposa monarca.

En lo que respecta a hidrología, es importante señalar que el norte de la región forma parte de la Cuenca del Río Lerma, en ella se encuentran:

Tlalpujahua, Maravatío, Contepec y Senguio, y parcialmente

los municipios de Aporo e Irimbo. Por otro lado, el centro y sur de la región, forma parte de la Cuenca del Río Balsas y está integrado por los municipios de Hidalgo, Angangueo, Zitácuaro, Juárez, Susupuato, Tuxpan, Jungapeo y Tuzantla, y parcialmente por Aporo e Irimbo. Las principales presas de la región son: Pucuat, Sabaneta y Mata de Pinos (Hidalgo), del Bosque (Zitácuaro), Tepuxtepec (Contepec), Ocampo (Ocampo), Brockman y Estancuela (Tlalpujahua), Chincua (Senguio), Fresno (Maravatío) y San Lorenzo en Tuxpan.

La región se encuentra drenada por los siguientes ríos: El Puerco (Angangueo, acampo y Tuxpan), Carrillos (Angangueo), El Zarco (Aporo, Hidalgo), El Grande (Aporo, Maravatío, Hidalgo y Tuzantla), Lerma (Contepec, Epitacio Huerta, Maravatío), Tlalpujahua (Contepec, Maravatío), Agostitlán (Hidalgo), Chaparro (Hidalgo), Aporo, Irimbo (Irimbo), Santos (Juárez), Dos Ríos (Juárez), Verde (Juárez), Tuxpan (Jungapeo), Chincua (Maravatío), Cuchiyo (Maravatío), Cacivi del Fresno (Maravatío, Senguio) Las Minas (Maravatío), Salto (Maravatío), Senguio de los Ailes (Senguio), Tingambato (Susupuato), San José (Tlalpujahua), Tuzantla, Chirangangueo (Tuzantla), San Andrés, San Juan Viejo (Zitácuaro).

Los asentamientos humanos están distribuidos en 1,174 localidades con una población de 573, 904 habitantes. Cabe señalar que el 85% de las localidades son menores de 500 habitantes, lo que habla de la gran dispersión existente y por lo tanto de los enormes costos y dificultades que implica introducir los servicios. Las poblaciones más importantes son: Zitácuaro, Ciudad Hidalgo y Maravatío.

La población por sexo representa un 49% y 51 % respectivamente. La densidad poblacional alcanza los 81.3 habitantes por Km². Los Pobladores del área urbana representando el 30.4 y el 69.6% respectivamente, lo que confirma a la región, como de carácter eminentemente Rural y necesita de proyectos de desarrollo que arraiguen a sus pobladores, al ofrecerles mínimos de bienestar, evitando así la concentración en dos o tres localidades semidesarrolladas con la problemática que ello con lleva.

Esta es una zona que se caracteriza por la fuerte expulsión de sus pobladores, fenómeno ocasionado principalmente por la situación económica, pero también porque sus pobladores son poseedores de iniciativa y audacia para progresar, característica que hace más dolorosa la pérdida de pobladores que serían factores de trabajo y progreso. Si contabilizamos a los emigrantes éstos representan el 12% de la población económicamente activa, de este porcentaje, 6 puntos corresponden a los municipios colindantes con el Estado de México.

En el aspecto social, es indudable que este fenómeno influye determinadamente en la desintegración familiar, el deterioro de valores culturales y tradicionales, en la fuga de mano de obra habilitada, en la emigración de jóvenes profesionistas, etc.

La PEA representa el 62.6% del total regional; de ellos, el 48% se encuentran ocupados y el resto, 52% no lo está; en el último porcentaje, se ubican también, los estudiantes, las amas de casa, los jubilados y los minusválidos.

Otro elemento que refleja el índice de atraso es la estructura de edades: del 49% de personas en edad para trabajar solo el 33% tiene empleo en la región, el 3% tiene que emigrar a Estados Unidos, y el 12% al estado de México y al Distrito Federal.

La superficie con vocación forestal es de 219 mil 635 hectáreas, para 1990 estaban en explotación 109 mil. Esta superficie se ha reducido Sensiblemente lo que representa problemas de abasto para la industria forestal establecida y la necesidad de echar mano del clandestinaje, además, de la fuerte presión al bosque por la falta de alternativas de empleo e ingreso, situación que la ha caracterizado como una de la 10 Zonas ingobernables desde el punto de vista forestal.

Un índice que refleja niveles de bienestar es el servicio de agua potable, en este sentido el panorama no es muy alentador, para el año 2000 el déficit en la región fue del 31 %.

En materia de vivienda se registraban a principios de la década índices de hacinamiento de entre 6 y 9 personas por vivienda. Otro elemento Indicativo de los bajos niveles de bienestar es el grado de analfabetismo, este se estima en un 21 % en personas mayores de 10 años.

En el oriente existen 21 comunidades indígenas con casi 40 mil habitantes mazahuas y otomíes. El 100% de estas comunidades cuentan con caminos de brecha, algunas cuentan con camino pavimentado. En servicios son de las poblaciones menos atendidas. En el medio rural sólo el 85% de los poblados cuenta con caminos, el resto está incomunicado.

Un elemento positivo es que la cobertura de atención a la salud es del 90% de la población.

La red carretera de la región satisface en forma adecuada las necesidades actuales. Para 1990 estaba integrada por 1,185 kilómetros.

Hoy, se le deben agregar las carreteras Hidalgo-Mata de Pinos, Aporo-Anganguero, Anganguero-Tlalpujahua y Anganguero- Estado de México. Por la región atraviesa la

supercarretera México -Guadalajara, obra que permite el rápido traslado de personas y productos a los dos más Grandes mercados del país: las zonas metropolitanas del Valle de México y Guadalajara, que en su conjunto superan los 35 millones de Habitantes. Con esta obra se ve favorecido también el desarrollo turístico, particularmente en los meses de estancia de la Mariposa Monarca.

Enmarcada en la región oriente está la Reserva Especial de la Biosfera de la Mariposa Monarca, establecida por tres decretos presidenciales Emitidos en 1980, 1986 y 1999; abarca 7 municipios del Estado de Michoacán: Anganguero, Aporo, Contepec, Ocampo, Senguio, Tlalpujahua y Zitácuaro.

Actualmente se considera a 14 municipios, 12 de la región oriente: Anganguero, Aporo, Contepec, Hidalgo, Jungapeo, Irimbo, Maravatío, Ocampo, Tlalpujahua, Tuxpan, Senguio, Zitácuaro y dos de la región centro: Zinapécuaro y Queréndaro, como integrantes de las zonas Núcleo, de amortiguamiento y de influencia de la Mariposa Monarca. Es en esta zona, donde el gobierno de Michoacán está promoviendo ante el gobierno y las fundaciones ecológicas de Canadá, la implementación del proyecto de "El país de la Monarca", cuya finalidad principal es proteger a la Mariposa Monarca, recuperar los macizos boscosos de la región, propiciar el aprovechamiento integral de los recursos forestales y de la flora y fauna y promover el desarrollo turístico de la región.

4.1.-DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO.

4.1.1.-AGRICULTURA.

OBJETIVOS.

- Impulsar la producción agrícola y nuevos proyectos alternativos viables como fuentes generadoras de empleo y mejores ingresos.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de la participación, organización y el asociacionismo en el medio rural bajo una diversidad de modalidades.
- Promover una estructura financiera con una nueva orientación, que ofrezca créditos, mecanismos de ahorro recepción y manejo de remesas medios de apego y seguros.
- Propiciar la articulación de los diferentes agentes de las cadenas productivas prioritarias del estado para impulsar la producción y productividad de

agregación de valor y su competitividad.

ESTRATEGIAS

- Diseñar esquemas de financiamiento para apoyar las necesidades de los productores principalmente de los de escasos recursos económicos.
- Gestionar la creación de instituciones financieras propias de los productores y pobladores rurales organizados, tales como Cajas Rurales, Microbancos Campesinos Uniones de Crédito etc.
- Promover y gestionar créditos agropecuarios de los programas Oportunidades Productivas y Apoyo a la Palabra.
- Fortalecimiento y consolidación del Fondo Regional para el Desarrollo Social Indígena, S.C.
- Gestionar de manera conjunta con las asociaciones y organizaciones del campo, créditos blandos para impulsar proyectos productivos.
- Promover la diversificación de cultivos para evitar la degradación de los suelos por monocultivos.
- Buscar organizar y capacitar a los productores, para propiciar la autogestión de insumos.
- Brindar apoyos e incentivos a la organización libre democrática, plural y autogestiva de los productores agropecuarios.
- Se gestionarán apoyos para la organización comercial de los productores, capacitación, asistencia técnica, equipamiento y modernización de la infraestructura de almacenamiento a través del programa federal Apoyos y Servicios de la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)
- Convocar de manera permanente a los productores del campo, mediante el Consejo de Desarrollo Agropecuario del municipio para promover la organización y capacitación.
- Difundir ampliamente entre los productores las reglas de operación de los programas de apoyo y las experiencias sobre la diversificación y aseguramientos de los cultivos.
- Formular y ejecutar proyectos agroindustriales para ostentar valor agregado de los productos y subproductos.

- Convocar a las asociaciones y organizaciones del campo en el municipio a mejorar sus procesos productivos a través de la investigación, transferencia, adaptación e innovación tecnológica.

4.1.2- GANADERÍA

OBJETIVOS

- Impulsar el incremento de la producción y fortalecer la productividad y rentabilidad de la actividad ganadera en el municipio.
- Fomentar la producción y la productividad de los productores pecuarios, a través del mejoramiento genético del hato ganadero y el uso de tecnologías locales que propician la producción de alta calidad a bajo costo.

ESTRATEGIAS

- Promover el genético del hato ganadero.
- Gestionar apoyos técnicos y económicos para realización de campañas zoonosanitarias para que Angangueo alcance el status zoonosanitario libre de las principales enfermedades que afectan la ganadería.
- Consientizar a los ganaderos del municipio para que se incorporen a los programas sanidad animal.
- Impulsar la tecnificación de la actividad ganadera.
- Coadyuvar el fortalecimiento de los distintos programas ganaderos como es el canje de sementales y de inseminación artificial.
- Promover la construcción de laboratorio de diagnóstico que garanticen la salud de los animales y con infraestructura para un buen control de movilización de los productos pecuarios.

4.1.3- FORESTAL

OBJETIVOS

- Impulsar el aprovechamiento integral de los recursos forestales de forma racional y con respeto al medio ambiente.
- Impulsar la conservación y restauración del suelo forestal.
- Contribuir a la restauración conservación y

recuperación de la cobertura forestal.

- Recuperar las áreas deforestadas por la actividad económica del municipio.

ESTRATEGIAS

- Formular y aplicar un programa integral de control y combate de incendios forestales .
- Fomentar la integración de brigadas para la inspección y vigilancia forestal.
- Generar proyectos alternativos con los recursos forestales no maderable (hongos, plantas medicinales , artesanías, etc.).
- Integración de brigadas comunitarias y de grupos vulnerables.
- Combatir la corrupción de los policías que intervienen en la vigilancia del bosque.

4.1.6.-INDUSTRIA

OBJETIVOS

- Impulsar la industrialización de Anganguero, con el establecimiento de empresas no contaminantes.
- Fomentar e impulsar la coordinación con las dependencias gubernamentales y organismos privados, para el desarrollo de la micro y pequeña industria, coadyuvando a la generación de empleos productivos en el municipio y al desarrollo económico de la región.
- Impulsar el incremento de la productividad y la competitividad de la industria de la madera.

ESTRATEGIAS

- Consolidar y fortalecer la Dirección de Fomento Económico Municipal.
- Fomentar la integración de cadenas productivas.
- Promover la elaboración de proyectos de productividad e identificar las relaciones técnico-comercial entre empresas.
- Promover ferias y exposiciones en materia tecnológica.
- Crear un fondo de fomento para la micro y pequeña

industria con la participación mayoritaria del sector privado.

- Promover el fondo nacional de apoyo a empresas sociales (FONAES)
- Crear un sistema de información estadístico con indicadores del desarrollo económico.

4.1.7.-ARTESANIAS

OBJETIVOS

- Impulsar y promover la actividad artesanal como forma de diversificar los ingresos de los productores del municipio.

ESTRATEGIAS

- Impulsar canales de comercialización directa de las artesanías, disminuyendo el intermediarismo y aumentando los ingresos de nuestros artesanos.
- Promover la organización de artesanos para la venta de sus productos.
- Gestionar financiamiento con tasa preferenciales, a través de las instituciones de fomento de desarrollo y asistencia técnica para los artesanos.
- Impulsar la difusión y promoción de nuestras artesanías en foros estatales y nacionales.

4.1.8.-COMERCIO

OBJETIVO

- Impulsar la modernización de las actividades de comercio y abasto, con la participación de los sectores privado y social mejorando la calidad en la prestación del servicio.

ESTRATEGIAS

- Coadyuvar en el abatimiento del intermediario, para mejorar los precios en beneficio de la población.
- Promover la reactivación del funcionamiento del mercado.
- Gestionar capacitación y asistencia técnica sobre administración y normas de calidad para el comercio.
- Impulsar el financiamiento mediante la utilización de

los fondos estatales y federales.

4.1.9.- SERVICIOS

OBJETIVOS

- Coadyuvar a la modernización y aumento de los servicios de correo y telégrafos, en coordinación con las autoridades federales y estatales, así como con el sector privado, incrementando su calidad.

ESTRATEGIAS

- Con el apoyo del gobierno federal y estatal, cubrir el déficit del servicio de teléfonos
- Realizar las acciones pertinentes de apoyo a los servicios federales y estatales, gestionar el apoyo financiero y asistencia técnica para los pequeños establecimientos de servicios.
- Elaborar el padrón de establecimientos de servicio existente en el municipio.
- Con base a los programas de apoyo a los servicios Federales y Estatales, gestionar el apoyo financiero y asistencia técnica para los pequeños establecimientos de servicio.

4.1.10.- TURISMO

OBJETIVO

- Promover la actividad turística, para que sea detonante del crecimiento económico del municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer un sistema de información de los atractivos turísticos municipales y regionales
- En coordinación con la autoridad respectiva, establecer un programa de seguridad y de calidad de los servicios que ofrece al turista.

4.2.2.- SALUD

OBJETIVOS

- Promover y mejorar la prestación de servicios de medicina preventiva, curaciones, rehabilitación y asistencia social a la población.
- Promover y proteger la salud de la población infantil, juvenil y padres de familia, a través de acciones de

prevención, tratamiento y control del alcoholismo y la fármaco dependencia en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Apoyar y realizar campañas de vacunación
- Apoyar jornadas medicas asistenciales en todo el municipio en especialmente en las rurales.
- Fomentar la cultura de la salud en los centros educativos del municipio.
- Apoyar y fomentar la capacitación constante del personal médico y de las familias, que permitan la atención de grupos vulnerables.
- Controlar y erradicar la proliferación de perros callejeros.
- Apoyo a la salud de la niñez.
- Fomentar en todos los niveles la salud de la mujer.

4.2.3.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS MÁS VULNERABLES

OBJETIVO

- Promover las actividades asistenciales para la atención de los grupos sociales más vulnerables.
- Impulsar y promover la integración familiar, como medio para lograr el desarrollo del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar los valores que proporcionen principios éticos encaminados al respeto a la niñez, a la mujer y a los adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la atención a víctimas por maltrato y abuso.
- Fomentar los servicios jurídicos asistenciales a la familia.
- Impulsar programas de prevención de alcoholismo y fármaco dependencia.
- Promover la orientación y atención psicológica a la familia.
- Promover el apoyo a la salud de la niñez.

- Impulsar el programa de atención a personas con discapacidad.

4.2.4.- COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVOS

- Gestionar ante las instancias respectivas, apoyos para la población que vive en condiciones de pobreza extrema.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de los beneficiados de los programas de salud, alimentación y educación en el área rural.
- Aplicar los programas apegados a la normatividad establecida sin distinciones ni preferencias políticas partidistas.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de los programas de educación, salud, alimentación para el área rural del municipio.
- Convocar y supervisar que los recursos económicos, derivados de estos programas sean invertidos por los beneficiarios estrictamente en la adquisición de bienes de consumo de primera necesidad.
- Vigilar que los padres de familia asistan a las faenas de limpieza en su comunidades y núcleos de población.
- Convocar a los padres de familia para que vigilen la asistencia puntual de sus hijos a sus respectivas escuelas.

4.2.5. VIVIENDA RURAL

OBJETIVOS

- Gestionar apoyos para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda rural.

ESTRATEGIAS

- Elaborar un diagnóstico de los caminos del área rural para determinar sus condiciones y necesidades inmediatas.
- Ampliar y rehabilitar los caminos del área rural en coordinación con los habitantes de las localidades del municipio.

- Acondicionar los caminos rurales con puentes, cunetas, y señalización suficiente para brindar mayor seguridad a nuestros habitantes.

4.2.6. EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL MEDIO RURAL

OBJETIVO

- Ampliar, equipar y rehabilitar los espacios educativos en el área rural en los distintos niveles de educación en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Realizar un inventario de escuelas del área rural deterioradas a fin de llevar a cabo su rehabilitación en los distintos niveles educativos del municipio.
- En comunidades indígenas, ampliar sus espacios educativos y ofrecer planes y programas congruentes a las características de las comunidades indígenas.

4.2.7. GRUPOS INDIGENAS

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de desarrollo de los grupos indígenas en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar más y mejores servicios de salud, educación y vivienda a las comunidades indígenas de nuestro municipio.
- Impulsar la tecnología y capacitación para mejorar sus sistemas de producción agropecuaria, forestal y artesanal.
- Estimular y consolidar la participación de los indígenas para que ellos mismos formen y apliquen alternativas de solución a sus problemas de desarrollo.
- Coordinar y desarrollar los programas de desarrollo comunitario.
- Se promoverá la creación de fondos comunitarios de capitalización, para la elaboración e implementación de proyectos productivos comunitarios.

4.2.8. DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS

- Promover las actividades recreativas entre los habitantes del municipio a través de la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.
- Promover las diferentes actividades y ramas deportivas del deporte estudiantil, asociado y popular llevando a cabo selectivo de los deportistas para participar en competencias regionales, estatales y nacionales.
- Fortalecer y ampliar la estructura organizativa del deporte.
- Lograr que las instalaciones deportivas sean suficientes, funcionales y seguras.

ESTRATEGIAS

- Promover la creación y mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos, ubicados en las comunidades del municipio.
- Difundir la cultura física y el deporte a la población y en especial a los jóvenes para prevenir y disminuir la dependencia y la delincuencia.
- Fortalecer la difusión y mantenimiento de la unidad deportiva de alto rendimiento.
- Fomentar ligas deportivas en las diferentes asociaciones municipales.
- Promover la agrupación de nuevas organizaciones, clubes y ligas deportivas, que fomenten el deporte e incorporen nuevas disciplinas.
- Apoyar a los jóvenes sobresalientes en las prácticas de alguna disciplina deportiva.
- Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares, asegurando la justicia y respeto a los derechos de propiedad.

ESTRATEGIA

- Realizar convenios de participación y de cooperación ante el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, INFONAVIT, Y SEDESOL, para generar programas de vivienda.
- Obtener reservas territoriales habitacionales y desarrollar fraccionamientos de urbanización

progresiva, generando la oferta suficiente que permita desincentivar la adquisición de lotes de fraccionamientos irregulares.

- Establecer un programa de regularización de asentamientos y fraccionamientos irregulares orientado a dar seguridad en la tenencia de la tierra y promoviendo grupos autogestión para la urbanización progresiva de tales desarrollos.
- Incrementar la vigilancia y el control sobre las zonas de crecimiento urbano para detectar y sancionar oportunamente a los desarrolladores irregulares de fraccionamientos, orientando a los posibles adquirentes sobre la problemática e induciéndolos a su incorporación a programas oficiales regulares.
- Establecer la coordinación con las autoridades federales la regularización de fraccionamientos y la formación de inmobiliaria ejidales para desarrollar adecuadamente el suelo social.

4.3.3.-AGUA POTABLE**OBJETIVOS**

- Contar con una cobertura total de agua potable y drenaje sanitario, en todas las zonas que se encuentran debidamente regularizadas de la ciudad.
- Tratar debidamente las aguas residuales de la ciudad, de tal manera que se evite la contaminación de los ríos y cauces de agua.
- Mejorar la red de conducción y distribución del sistema de agua potable, de tal manera que permita la disminución de los porcentajes de pérdidas.
- Mejorar la eficiencia física y comercial del organismo de agua potable, para lograr su autosuficiencia financiera.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la red de servicios municipal a las zonas carentes del servicio.
- Detectar las redes que por su antigüedad sean susceptibles de presentar fugas y repararlas y/o sustituirlas.
- Ampliar el número de fuentes de abastecimiento.
- Promover mediante campañas a nivel municipal una

cultura del cuidado y uso eficiente del agua.

4.3.- HABITAT.POLITICA PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

4.3.1.-URBANIZACIÓN

OBJETIVOS

- Implementar las condiciones necesarias de desarrollo con el propósito de que los habitantes de la ciudad de Angangueo se desenvuelvan en su entorno de manera digna, armoniosa y segura así como con respeto al patrimonio natural y cultural de la zona.
- Enfocar el desarrollo urbano de la ciudad de Angangueo, bajo principios de sustentabilidad, en función de la aptitud del medio natural, la potencialidad de sus recursos, así como de la capacidad y necesidades de sus habitantes.
- Elaborar e implementar los programas y proyectos en materia de desarrollo urbano e infraestructura con el propósito de establecer un sistema adecuado de priorización, que atienda las necesidades planteadas por la población en función de su urgencia e importancia.

ESTRATEGIAS

- actualizar y dar vigencia al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Angangueo, reordenando y limitando el crecimiento de la mancha urbana.
- Con base a las estrategias marcadas en el plan estatal de desarrollo, elaborar el plan de ordenamiento territorial integral del municipio de Angangueo, adecuando y complementando con esto el plan de Desarrollo Urbano de la Región Oriente.
- Realizar y aplicar los reglamentos Municipales de uso del suelo y de fraccionamientos, así como el manual de expedición de licencias y permisos.
- Incrementar la capacitación técnica y equipamiento para la inspección del crecimiento urbano, tanto en fraccionamientos como en las obras privadas, esto con la finalidad de tener un mayor control sobre las mismas.
- Realizar estudios específicos y dirigidos al rescate de las zonas federales como. Ríos, carreteras, vías de ferrocarril, esto amañera de evitar asentamientos humanos irregulares en las mismas.

4.3.2.- VIVIENDA

OBJETIVOS

- Contar con oferta de vivienda y reservas territoriales, que permitan a los habitantes de Angangueo acceder a una vivienda digna y propia.
- Coadyuvar ante los organismos promotores de vivienda, tanto estatal como federal, para la inversión de créditos dirigidos a la construcción y mejoramiento de las condiciones materiales de la vivienda en el municipio.
- Mantener en condiciones de funcionamiento óptimo la red de drenaje ya existente, en la cabecera municipal como en la zona rural.
- Promover el establecimiento de plantas para el tratamiento de aguas residuales, construidas con tecnología modernas que permitan el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.

4.3.4.-ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

- Contar con la cobertura total de electrificación y alumbrado público en toda la cabecera municipal.
- Contar con un servicio eficiente y permanente de energía eléctrica y alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la capacidad instalada de luminarias en la vía pública y en las zonas carentes de servicios con el propósito de mejorar los niveles de luminosidad y consecuentemente mejorar las condiciones de seguridad en colonias, pueblos y fraccionamientos.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento a la red de alumbrado público del municipio.
- Intervenir ante la comisión federal de electricidad, para que de manera permanente tenga en revisión y mantenimiento la red de alumbrado público del municipio, así como cubrir el déficit de energía eléctrica.
- Levantar un censo de luminarias en el municipio el cual nos permita evaluar de manera adecuada el

estado en que se encuentra el gasto que generan las mismas, así como agilizar el mantenimiento de las mismas.

- Promover, diseñar e implementar formas alternas que reduzcan el consumo de energía eléctrica tradicional, tales como la energía solar y la energía eólica.

4.4.- CULTURA

4.4.1.- FOMENTO CULTURAL

OBJETIVO

- Fomentar las diversas expresiones del arte popular en los distintos espacios del municipio, con el apoyo de las instancias federales y estatales.

ESTRATEGIAS

- Apoyar los eventos culturales de rescate de las tradiciones municipales.
- Fortalecer el equipamiento y volumen de las bibliotecas públicas, así como mejorar su servicios y calidad.
- Difundir las actividades culturales y artísticas del municipio.
- Fomentar la cultura a todos los sectores de la población para generar la convivencia de los ciudadanos del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con instancias federales, estatales y empresas privadas, para la realización de las actividades culturales.
- Fomentar la realización de conciertos.
- Promover exposiciones de diferentes expresiones artísticas.
- Fomentar y reforzar el interés por la lectura en la población estudiantil.
- Fomentar la realización de talleres de enseñanza artística.
- Fomentar el gusto por la música en sus diferentes manifestaciones.

4.5.- DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.5.1.- GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Garantizar un gobierno que bajo el estado de derecho y gobernabilidad democrática, preserve el orden y la paz pública, con respeto a las garantías individuales para propiciar el desarrollo económico y social de los Anganguenses.
- Construir un municipio social y democrático de derecho, en el que las garantías individuales y sociales se respetan plenamente y frente al cual los anganguenses puedan organizarse en forma libre para defender sus intereses y expresar sus opiniones.

ESTRATEGIAS

- Promover la gobernabilidad democrática y tener una relación estrecha con la sociedad.
- Buscar mejores formas de trabajar dentro de la administración municipal, para dar solución a las demandas ciudadanas.
- Comunicar correcta y oportunamente a los Anganguenses sobre aspectos políticos, económicos, culturales y sociales del municipio.
- Promover en cada institución o escuela de nivel básico, medio básico y superior, el respeto por los símbolos patrios, así como el respeto a sus semejantes, valores éticos, morales, cívicos y la no discriminación por cuestiones raciales, económicas, culturales y sociales del municipio respetando la libre expresión.
- Respeto a las diferentes ideologías para tener una base democrática fuerte, que permita el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos con la población.
- Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida económica de anganguero, para que tengan un desarrollo integral de su vida.

4.5.2.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad pública y la integridad de las personas y su patrimonio. Hacer de Anganguero un municipio seguro y ordenado.

- Prestar con eficiencia y honradez el servicio público de tránsito, en beneficio de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

- Profesionalizar el cuerpo de policía.
- Mejorar el equipamiento de la policía.
- Mejorar las condiciones laborales del personal.
- Incorporar la participación activa de los ciudadanos en la seguridad pública.
- Mejorar la imagen de la policía ante la población.
- Vigilancia a escuelas y centros recreativos.
- Coordinación permanente con todas las organizaciones de seguridad en los diversos ámbitos de gobierno.
- Orientar el sentido de las calles, para hacer más fluido el tráfico vehicular.
- Operar con eficiencia el servicio público de tránsito que el Gobierno del Estado transferirá al Municipio.
- Promover con la participación del sector privado, una adecuada nomenclatura de calles y señalización de carreteras, caminos y en general de los servicios.

4.5.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

- Crear un sistema de protección civil, que permitan prestar servicio oportuno, eficiente y de calidad a la población.

ESTRATEGIAS

- Apoyar la unidad de protección civil.
- Profesionalizar el servicio de protección civil.
- Elaborar un programa de revisión e inspección de riesgo en escuelas, empresas, hospitales y edificios públicos.
- Establecer el consejo municipal de protección civil.
- Crear una central de comunicaciones para coordinar los servicios de emergencia.

- Convocar a los distintos cuerpos de rescate y protección civil, para acordar mecanismos de colaboración.

- Capacitar y concientizar a la población en general, para la prevención de desastres.

4.5.4.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Mantener informada de manera permanente, veraz y oportuna a la sociedad de todas las acciones del gobierno municipal.
- Poner en marcha una política que informe a la sociedad acciones de la administración pública municipal.

ESTRATEGIAS

- Elaborar gaceta del gobierno municipal, como órgano de difusión e información de la gestión municipal, para dar a conocer a la ciudadanía las disposiciones reglamentarias y documentos oficiales como el bando de gobierno municipal, el informe anual del presidente municipal y el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, entre otros.
- Crear un órgano de difusión de publicación trimestral que permita informar los avances de las obras y servicios públicos municipales.
- Utilizar de forma racional los medios masivos de comunicación para la difusión de los programas de gobierno.
- Informar de manera directa a la población de las actividades realizadas durante los distintos recorridos del C. Presidente Municipal, por las diversas localidades que conforman el municipio.
- Convocar a conferencia de prensa para informar a la población a través de los medios, los avances de los programas de gobierno.
- Promover entrevistas radiofónicas y conferencias de prensa semanal.
- Establecer periódico mural mensual.
- recursos públicos así como los resultados y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el uso de indicadores de desempeño.

- Establecer líneas presupuestales multianuales que permitan agilizar el proceso de autorización del presupuesto, con base en objetivos, metas y proyectos bien definidos, que den certeza a la sociedad en el futuro del ejercicio del gasto público.
- Impulsar la participación de la iniciativa privada en la construcción y administración de obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como la adquisición de bienes y servicios.
- Promover la modernización de la administración hacendaria, que permita facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y el ejercicio de gasto público.
- Priorizar el gasto publico sectorial hacia el combate a la pobreza, agua potable y alcantarillado, promover la generación de empleo, la vivienda y la infraestructura vial.
- Establecer un sistema automatizado de información integral para la modernización de la administración.
- Elaborar un programa anual de adquisiciones.
- Establecer un sistema eficiente de pago de personal.
- Operar el sistema municipal de quejas.
- Promover la simplificación y desregulación administrativa.
- Realizar la evaluación y el desempeño de los servidores públicos.
- Evaluar el Plan De Desarrollo Municipal.
- Realizar auditorías financieras y de obra pública, dándole seguimiento a la ejecución de los diversos programas.

4.5.6.1.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

- Instrumentar y operar procesos, procedimientos administrativos eficientes y eficaces, que permitan el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y servicios generales.
- Establecer un sistema integral de evaluación y control de la administración pública, el desempeño de los servidores públicos, para hacerla eficiente y transparente.

ESTRATEGIAS

- Integrar el comité de adquisiciones de la Administración Pública Municipal.
- Elaborar el reglamento interno de la Administración Publica Municipal.
- Elaborar y operar la normatividad administrativa para la asignación y uso de los bienes y servicios.
- Instrumentar y operar un programa de austeridad y racionalidad del gasto publico.
- Establecer un sistema eficiente de control de personal.
- Establecer un sistema integral de Capacitación para servidores Públicos.

- Difundir la normatividad vigente y vigilar su cumplimiento.
- Vigilar el cumplimiento de la ley de los servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Promover la creación de los comités de vigilancia y supervisión de la obras publicas.
- Aplicar las sanciones a los servidores públicos conforme a la ley o en su caso hacer la denuncias penales correspondientes.
- " Coordinarse en forma permanente con la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado y con la Contaduría General de Glosa y la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

4.5.5.- INGRESO

OBJETIVO

- Incrementar la disponibilidad de los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, para financiar sanamente el gasto público que requieran los programas a cargo del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la recaudación de los rubros impositivos propios.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el

padrón fiscal.

- Combatir la evasión fiscal.
- Aumentar la eficiencia del sistema recaudatorio.
- Promover el ahorro y la inversión productiva.
- Potenciar la participación social en la ejecución de obras públicas, mediante el esquema de aportación y mejoras.
- Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del municipio.
- Modernización y automatización integral del sistema de recaudación.
- Organizar una campaña de pago con incentivos fiscales, en ramos propios para la regularización de los contribuyentes.
- Ejercer el procedimiento económico-coactivo con equidad.

4.5.6.- GASTO PÚBLICO

OBJETIVO

- Establecer un sistema de control del gasto público, que permita dar una respuesta eficiente a las necesidades de la administración pública municipal en materia presupuestal, logrando la optimización y racionalidad de recursos.

ESTRATEGIAS

- Incluir a la sociedad en la formulación de planes, programas y presupuestos de inversión.
- Promover la democratización en la distribución del gasto público, pugnando por que la asignación de recursos al municipio respete los principios de justicia y equidad.
- Promover la formulación de una cultura de cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y asumir la conducta invariable de rendición de cuentas, que permitan que la sociedad conozca el origen y la aplicación de los recursos públicos así como los resultados y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el uso de indicadores de desempeño.

4.4.- CULTURA

4.4.1.- FOMENTO CULTURAL

OBJETIVO

- Fomentar las diversas expresiones del arte popular en los distintos espacios del municipio, con el apoyo de las instancias federales y estatales.

ESTRATEGIAS

- Apoyar los eventos culturales de rescate de las tradiciones municipales.
- Fortalecer el equipamiento y volumen de las bibliotecas públicas, así como mejorar su servicios y calidad.
- Difundir las actividades culturales y artísticas del municipio.
- Fomentar la cultura a todos los sectores de la población para generar la convivencia de los ciudadanos del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con instancias federales, estatales y empresas privadas, para la realización de las actividades culturales.
- Fomentar la realización de conciertos.
- Promover exposiciones de diferentes expresiones artísticas.
- Fomentar y reforzar el interés por la lectura en la población estudiantil.
- Fomentar la realización de talleres de enseñanza artística.
- Fomentar el gusto por la música en sus diferentes manifestaciones.

4.6.- CONSERVACIÓN DE AREAS NATURALES

OBJETIVO

- Conservar e incrementar las áreas naturales de nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS

- Educar a la población para cuidar su entorno,

estableciendo un programa de acciones de concientización.

- Difundir en la sociedad los criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros recursos naturales.
- Promover la capacitación a dueños y poseedores de recursos naturales, para proteger la biodiversidad.

4.6.1.- CUERPOS DE AGUA

OBJETIVOS

- Asegurar la calidad y el abasto suficiente de agua potable en la ciudad de Angangueo.
- Impulsar una cultura de respeto y preservación de nuestros cuerpos de agua
- Difundir entre la sociedad criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros cuerpos de agua.
- Gestionar intercambios de experiencias y asesorías en materia de protección de agua, así como concretar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior.
- Realizar un inventario de los recursos acuíferos superficiales y rescatar los manantiales para su aprovechamiento.

4.6.3.- MANEJO DE RESIDUOS

OBJETIVOS

- Diseñar e implementar políticas de equilibrio ecológico, para garantizar el desarrollo sustentable compatible con el desarrollo urbano.

ESTRATEGIAS

- Establecer un programa integral de tratamiento de residuos sólidos
- Diseñar e implementar un programa integral de tratamiento de aguas residuales
- Generar una participación responsable de la ciudadanía, para alcanzar el objetivo de hacer una ciudad limpia
- Instrumentar un manejo integral de residuos sólidos de la región, con el fin de reducir, rehusar y reciclar de una manera particular la elaboración de abono

orgánico.

- Aplicar procesos alternativos para reciclar plástico y materia orgánica, para combatir la acumulación de residuos urbanos.
- Crear plantas de abono orgánico, relleno de tierra sanitaria, plantas de tratamiento de aguas residuales e incineradores de desechos tóxicos y hospitalarios entre otros.

4.6.4.- REGULACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Promover una estrecha coordinación con las dependencias de los gobiernos Estatales y Federal, encargados del cuidado de los recursos naturales del medio ambiente.
- Impulsar una cultura permanente de concientización e información a la ciudadanía para cuidar y mejorar el medio ambiente.
- Empezar acciones de educación y capacitación en el manejo de los recursos naturales, para generar y fomentar a la mejora ambiental.

ESTRATEGIAS

- Realizar foros en forma conjunta con las diversas dependencias Estatales y la Federación, para dar cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente.
- Establecer convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, para dar cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente.
- Establecer acciones conjuntas con grupos de ambientalistas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos sociales, para realizar acciones de mejoramiento y preservación del medio ambiente.
- Realizar talleres, pláticas, cursos en las escuelas y a la población en general, para proteger y conservar el ambiente.

4.7.- PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

4.7.1.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

OBJETIVOS

- Mejorar la relación entre gobernantes y gobernados, de tal manera que la participación social no sea un simple elemento, para la definición de las políticas públicas municipales, si no el principal eje de sus actividades.

ESTRATEGIAS

- Diseñar nuevas estrategias de gestión para el desarrollo de programas y proyectos que se articulen en los sectores sociales y privados.
- Ampliar los canales y medios a disposición de la sociedad, para presentar sus demandas ante la autoridad, con apoyo de las tecnologías de información.
- Dar seguimiento y ofrecer respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas mediante mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

4.7.2 PARTICIACION SOCIAL

OBJETIVOS

- Promover la participación activa de la sociedad, a través de mecanismos que permitan enriquecer y

evaluar las acciones del Gobierno.

- Impulsar la participación ciudadana, involucrándolos en las decisiones sobre el ejercicio presupuestal y fomentar foros para identificar obras.

ESTRATEGIAS

- Con el fin de atender a la población, es necesario establecer programas eficientes ágiles de audiencias públicas.
- En el caso de las obras públicas, se deberán integrar comités de vigilancia para su cabal cumplimiento.

Promover e integrar en las diferentes localidades del municipio comités de participación, consulta ciudadana, administrados por los diferentes regidores
- Realizar sesiones de cabildo abierto en forma itinerante en todo el municipio.
- Establecer módulos de información y atención ciudadana.
- Estimular la energía social para atender problemas y afrontar desafíos sociales.

LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCIÓN MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.1.- DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION RESPONSABLE: DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - ECOLOGIA

CAPITULO 4.1 4.1.1 Agricultura 4.1.2.- Ganadería 4.1.3.- Forestal	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		REUNIONES (Operar el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, operar el Consejo Consultivo Forestal del Municipio)	12	12	12	12
		DOCUMENTOS (Elaboración del Plan de Desarrollo Rural)	1			
		CONVENIOS (Celebrar Convenios con SEDRUP,SAGARPA, Para Operar el Programa Municipalizado Modalidad 1 Y La Empresa ASIAM)	2	2	2	2
		PROYECTOS (Gestión de Proyectos de fomento Agrícola y Desarrollo Rural a través de los Programas, PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR, Fomento Ganadero, Proyectos Productivos)	40	40	40	40
		OBRAS (Revestimientos de Canales, ampliación de la Agroindustria agropecuario, construcción de una Bodega, Cercado con Alambre de Púas, construcción de Estanques para la reproducción de peses)	7	7	7	7
		ACCIÓN (Curso-Taller, Capacitación Rural Integral con SINACARTRI)	1	1	1	1
		PAQUETES (Aves Gestionar con las Instancias Correspondientes, Paquetes de Aves de Corral, a un Costo del 50%)	500	1,000	3,000	4,500
		ROLLOS (Gestionar ante Instancias Correspondientes, Rollos de Alambres de púasy malla siclónica)	150	150	200	200

		GESTIÓN (Gestionar ante SEDRUP Y SAGARPA, Programas que impulsen y fomenten la Actividad Ganadera)	1	1	1	1
		COORDINACIÓN (Establecer coordinación con la SEDRUP y SAGARPA, para apoyar a los Acuicultores del Municipio, sobre los aspectos de asistencia Técnica ,Capacitación y comercialización)	1	1	1	1
		COORDINACIÓN (Establecer coordinación con la SEDRUP y SAGARPA, para fortalecer a los Apicultores del Municipio, sobre los aspectos de asistencia Técnica y Capacitación)	1	1	1	1
		VIVEROS PRODUCCIÓN DE PLANTA FRUTICULA (Gestión para la Instalación de Viveros Forestales y ornamentales)	2	2	2	2
		VIVEROS PRODUCCIÓN DE PLANTA FRUTICULA (Gestión para la Instalación de Viveros Forestales y Florícolas)	3	1	1	1
		PLANTA (Producción de Planta Forestal)	5,000	10,000	15,000	20,000
		PLANTA (Mantenimiento de Planta Forestal)	20,000	30,000	40,000	50,000
		HECTAREA (Recuperación de Áreas Deforestadas, Mediante la Reforestación y forestación)	200	200	200	200
		EVENTOS (Día Mundial del Medio Ambiente)	1	1	1	1
		GRUPOS (Proveer de Herramientas para el Combate de Incendios Forestales a Grupos Voluntarios)	12	12	12	12
		PLATICAS (Participar en el Programa Federal proarbol, PROCOREF, para la restauración de Los Bosques del Municipio)	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANGANGUEO 2012-2015

4.1.- DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION RESPONSABLE: FOMENTO ECONOMICO

4.1.- CAPITULO 4.1.6- INDUSTRIA 4.1.7-ARTESANIAS 4.1.8- COMERCIO 4.1.9.- SERVICIOS 4.1.10.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 4.1.11.-TURISMO 4.1.12.- EMPLEO Y CAPACITACIÓN	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADA POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
4.1.6. INDUSTRIA		CADENA (Promoción para la Integración de Cadenas Productivas)	6	6	6	6
		ASESORIA (Organización y Constitución)	25	25	25	25
		GIRA (Promover Intercambio)	5	5	5	5
		EMPRESA (Vinculación Proveedores Productores)	3	3	3	3
		PROGRAMA (Impulsar Desarrollo)	3	3	3	3
		EVENTO (Promover y Difundir Producción Local)	5	5	5	5

		EMPRESARIO (romover la Elaboración de Proyectos Productivos)	360	360	360	360
		APOYO (Gestión de Apoyos Financieros)	5	25	30	30
		PROGRAMA (Desarrollo Industrial)	1	1	1	1
		EMPRESAS (Para Establecimiento de Empresas)	3	10	20	30
		DOCUMENTO (Directorio Industrial)	1	1	1	1
		VENTANILLA (Establecimiento y Operación)	1	1	1	1

		GESTIÓN Y/O ASESORIA (a Empresarios)	250	250	250	250
		REUNION (Consejo Consultivo de Fomento Económico)	4	4	4	4
		COMITÉ (Instalación y Operación de Mejora Regulatoria)	1	1	1	1
		REGLAMENTO (Elaboración del Reglamento de Establecimientos Industriales, Mercantiles y de Servicios)	1			
		TRIPTICOS (Servicios de la Dirección de Fomento Económico)	1000	1000	1000	1000
		TALLER (Instalación de Talleres Agro industriales para Fabricación de Muebles)	2	2	2	2
		DOCUMENTO (Censo de la Industria Maderera)	1	1	1	1
4.1.7.- ARTESANIAS		PROYECTO (Promoción de Proyectos Artesanales)	2	2	2	2
		EVENTO (Promoción Feria Estatal de Artesanías)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Difundir Programas de Apoyo Artesanal)	2	2	2	2
		TRIPTICOS (Impresión Información sobre Artesanías)	1000	1000	1000	1000
4.1.8.- COMERCIO		GESTIÓN (Asesoría para Financiamiento Fed. Est.)				
4.1.9.- SERVICIOS		GESTIÓN (Asesoría Técnica para giros de Servicio Especifico)	20	20	20	20
		TRIPTICOS (Elaborar Impresión sobre Servicios)	1000	1000	1000	1000
		GESTIÓN (Para cubrir el Déficit en los principales Servicios)	1	1	1	1
4.1.11.- TURISMO		CONVENIO (Secretaria de Turismo)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Atención Turística)	1	1	1	1
		CURSO (Promover curso de capacitación a los prestadores de servicio y elementos de Seguridad Publica, para el buen trato al visitante)	2	2	2	2

		PROYECTO (Gestionar Recursos Financieros proyectos Turísticos)	5	5	5	5
		EVENTO (Promover Eventos Turísticos en el Municipio)	5	5	5	5
		GUIA TURISTICA	1	1	1	1
		VIDEO PROMOCIONAL	1	1	1	1
4.1.12.- EMPLEO Y CAPACITACIÓN		CONVENIO (Coordinación Interinstitucional que fomenten el empleo)	1	1	1	1
		OFICINA (Establecer el Servicio Municipal de Empleo)	1			
		PROGRAMA (Elaborar y Actualizar el Programa Mercado de Trabajo)	1	1	1	1
		CONVENIO (Concertar Curso de Capacitación para el desarrollo de micro y mediana empresa)	4	4	4	4
		PROMOCIÓN Programa de Desarrollo Empresarial)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.2.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

DIRECCION RESPONSABLE: DIF,DESARROLLO SOCIAL

4.2.-CAPITULO - 4.2.3- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS MAS VULNERABLES 4.2.4.- COMBATE A LA POBREZA	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	EJECUTADO POA 2012	EJECUTADO POA 2013	EJECUTADO POA 2014	EJECUTADO POA 2015
		DESPENSA (Adultos Mayores)	5000	5000	5000	5000
		ACCIÓN (Psicológicos y Legales a Mujeres)	1	1	1	1
		PERSONAS ATENDIDAS (Capacidades Diferentes)	10	10	10	10
		APARATOS Entrega de aparatos (Auditivos)	20	20	20	20
		DESAYUNO CALIENTE	2500	2500	2500	2500
		DESAYUNO FRIO	2500	2500	2500	2500
		DESPENSAS(DIF)	500	500	500	500
		PERSONAS ATENDIDAS MALTRATO Y ABUSO	600	600	600	600
		PERSONAS ATENDIDAS, MENORES Y ADOLECENTES(PAMAR)	200	200	200	200

		EVENTO(Especiales)	25	25	25	25
		COMUNIDAD Atención a comunidades	2	2	2	2
		TRASLADOS(Médicos)	100	100	100	100
		FAMILIA URBANA(Operar Programa Oportunidades)	4000	4000	4000	4000
		FAMILIA RURAL(Operar Programa Oportunidades)	2500	2500	2500	2500
		LAMINAS DE ASBESTO (Mejoramiento de viviendas marginadas, Techo, Piso, y Construcción de Piletas)	20000	20000	20000	20000
		TONELADAS DE CEMENTO (Mejoramiento de viviendas marginadas, Techo, Piso, y Construcción de Piletas)	300	300	300	300
		PILETAS (Mejoramiento de viviendas marginadas, Techo, Piso, y Construcción de Piletas)	50	50	50	50
		MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (Programa Piso Techo) Beneficiados	100	100	100	100
		APOYOS COBIJAS	5000	5000	5000	5000

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.2.- REFORMA SOCIAL

DIRECCION RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL Y DIFUCION CULTURAL

4.2 CAPITULO. 4.2.1.- Educación	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		BACHILLERATO (Instalación y Operación del Bachillerato a Distancia Semiescolarizada)	1	1	1	1
		FORO (Realización de Foros de Expresión Juvenil)	4	4	4	4
		FORO (Foro Estatal Retos Juveniles)	2	2	2	2
		CAMPAMENTO (Integración y Realización de Campamento de Educación, Recreación)	2	2	2	2
		CURSO (Llevar a cabo Clases de teatro para Jóvenes)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4..2.- REFORMA SOCIAL

DIRECCION RESPONSABLE: PROMOCIÓN DEPORTIVA

4.2.- CAPITULO 4.2.5 – DEPORTE Y RECREACIÓN	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		OBRA (Rehabilitación de Unidad Deportiva)	1	1	1	1
		OBRA (Gestionar la Construcción de cancha empastada)	1			
		RECONOCIMIENTO (Premio Municipal del Deporte)	1			
		EVENTO (Días de la Juventud, Semanas Deportivas)	1	1	1	1
		OPERAR PROGRAMA (Ceremonias Cívicas y Desfiles)	5	5	5	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.3.- OBRA PUBLICA

DIRECCION RESPONSABLE: SAPAS

4.3.- CAPITULO 4.3.3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		OBRA (Rehabilitación de atarjeas y Colectores Sanitarios Construcción de Pozos de Visita, Construcción de Sub-Colectores, Construcción de Colectores, Rehabilitación de tanques de Distribución)	20	20	20	20
		SISTEMA (Sistema de Drenaje en colonias Populares)	5	5	5	5
		METROS ML. (Líneas de Conducción , Rehabilitación de líneas de Conducción y Redes de Distribución, limpieza y Desazolve de Alcantarillado Sanitario)	5	5	5	5
		ACCIÓN (Construcción y Rehabilitación de Descargas Domiciliarias, Limpieza y Desazolve Rejillas Pluviales, Rehabilitación de equipo de Bombeo y Pozos Profundos, Reparación de fugas en líneas de Conducción y Tomás Domiciliarias)	3	3	3	3
		MANANTIAL (Limpieza y Rehabilitación de los Manantiales de Agua Potable)	3	3	3	3
		PAVIMENTO M2 (Reposición de Pavimento Hidráulico)	3000 M2	3000 M2	3000 M2	3000 M2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.3.- OBRA PUBLICA

DIRECCION RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS, ALUMBRADO PUBLICO

4.3.- CAPITULO 4.3.1.- URBANIZACIÓN, 4.3.1.1.- EQUIPAMIENTO EN GENERAL 4.3.2.- VIVIENDA 4.3.4.- ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTAS EJECUTADO POA 2012	PROPUESTAS EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
4.3.1.- URBANIZACIÓN		DOCUMENTO (Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Urbano de La Ciudad de angangueo	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Actualización de la Cartografía de la Ciudad de angangueo)	1	1	1	1
		SISTEMA (Elaboración de un sistema Integral de Planeación de la Ciudad de angangueo)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Realizar Planes de Desarrollo Urbano de las Localidades, que registren mayor crecimiento Urbano Poblacional)	1	1	1	1
		SISTEMA (Integrar el Sistema de Información Geográfica Municipal)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Implementar un programa de regularización de asentamientos humanos, para dar seguridad a la tierra)	1	1	1	1
		METRO 2 (Pavimentación de Calles en Colonias y Fraccionamientos) Concreto Hidráulico	3000 M2	3000 M2	3000 M2	3000 M2
		METRO 2 (Pavimentación en Piedra Ahogada en Calles de Colonias Populares)	3000 M2	3000 M2	3000 M2	3000 M2
		METRO 2 (Pavimentación Asfáltica en calles de Colonias Populares)	3000 M2	3000 M2	3000 M2	3000 M2
		CAMPAÑA (Regularización de títulos de Perpetuidad y mantenimiento del Panteón)	200	200	200	200
		OBRA (Construcción de Panteón)	1			
4.3.1.1.- EQUIPAMIENTO EN GENERAL		ESPACIOS EDUCATIVOS (Gestionar y Realizar la Construcción y Rehabilitación de Espacios Educativos del Nivel Básico)	20	20	20	20
		UNIDAD DE SALUD (Gestionar y Realizar la Construcción y Rehabilitación de unidades de Salud en diferentes Localidades del Municipio)	1	1	1	1

		DOCUMENTO (Elaborar un Diagnostico sobre el Equipamiento y la Infraestructura de Telecomunicaciones en el Municipio)	1	1	1	1
		CONCERTACIÓN (Promover la desconcentración de las Rutas del Servicio del Transporte Urbano y Suburbanos)	1	1	1	1
		PARQUE (Rescatar, Rehabilitar y crear parques y Centros Recreativos)	1	1	1	1
		INMUEBLE (Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos)	1			
		PANTEON (Construir el Nuevo Panteón Municipal)	1			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGAGUEO 2012-2015

4.3.- OBRA PUBLICA

OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

4.3.2.- VIVIENDA		CREBITO (Gestionar Financiamiento ante Organismos Promotores de Vivienda)	1	1	1	1
		RESERVA (Gestionar ante la instancia Correspondiente, con el fin de contar con reserva territoriales para Construcción de vivienda)	1	1	1	1
		FRACCIONAMIENTO (Promover la Construcción de Fraccionamiento Habitacional de Interés Social)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaborar el Reglamento de Uso del Suelo y Fraccionamiento)	1			
4.3.4.- ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO		MANZANA Promover la introducción del cableado subterráneo en el segundo cuadro de la Ciudad de angagueo	1	1	1	1
		GESTION (Gestionar ante las instancias Federales y Estatales, cubrir el déficit del servicio de energía eléctrica en el Municipio.)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Cubrir las necesidades de Alumbrado Publico en el Municipio.)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Publico, luminarias, foto celdas y Balastros)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Electrificaciones Urbanas y Rurales)	1	1	1	1
		EQUIPAMIENTO (Radio de Comunicaciones)	1			
		EQUIPAMIENTO (Herramientas de uso personal para personal del dpto alumbrado publico. 1 programa)	1			
		PROGRAMA (Arreglo de las principales calles y plazas de la Ciudad con motivo de festivales cívicos y de fin de año, incluyendo adornos y árbol de navidad para fin de año..)	1	1	1	1
		OBRA CONVENIDA (OBRA)	2	2	2	2
		INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	1	1	1	1
		INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	10	10	10	10

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.4.- CULTURA

DIRECCION RESPONSABLE: DIFUSIÓN CULTURAL

4.4.-CAPITULO 4.4.1.- FOMENTO CULTURAL. 4.4.2.- PATRIMONIO CULTURAL	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
4.4.1.- FOMENTO CULTURAL		GRUPO (Creación y Operación del Grupo de Teatro)	1	1	1	1
		EVENTO (Realización, Participación, Instituir, Jueves Románticos, Difundir, Cultura y Juventud)	3	3	3	3
		FOROS-TALLER (Contra Adicciones, control del Graffiti)	1	1	1	1
		ACTO (Preservar nuestras costumbres, conmemorar a nuestros Héroes y Fechas Oficiales)	5	5	5	5
		ACCIÓN (Consejo Municipal de Cultura)	1	1	1	1
4.4.2.- PATRIMONIO CULTURAL		DOCUMENTO (Registrar, Controlar y custodiar el Acervo Cultural)	1	1	1	1
		INVENTARIO CATALOGO (Elaborar y Mantener actualizado el Inventario General y Catalogo del Acervo Documental)	1	1	1	1
		SISTEMA (Implementar y Operar un Sistema Automatizado del Acervo Documental)	1	1	1	1
		SITIOS HISTORICOS (Rescate y Restauración del Patrimonio Cultural del Municipio)	10	10	10	10
		SITIOS HISTORICOS (Construcción de Lápida, del 3 de Mayo, Dictamen Técnico de Iglesia, Visita del INAH de Morelia)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- REFORMA DE GOBIERNO

DIRECCION RESPONSABLE: PRESIDENCIA , SINDICATURA, ASESORIA JURIDICA

4.5.- CAPITULO 4 . 5.1 GOBIERNO MUNICIPAL	TOTAL	PROPUESTAS 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTAS EJECUTADO POA 2012	PROPUESTAS EJECUTADO POA 2013	PROPUESTASEJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		PROMOVER CUMPLIMIENTO (Legislación, Federal, Estatal, Municipal) Actos	12	12	12	12
		REUNION (Fortalecer relaciones del Municipio con Instancias FED. EST.MUN.)	18	18	18	18
		SESION (De Cabildo y Cumplimientos de Acuerdos)	24	24	24	24
		EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	1	1	1	1
		COORDINACIÓN (Mando de la Policía Municipal)	1	1	1	1
		PETICIÓN (Subsidios)	20000	20000	20000	20000
		MOVIMIENTO (Nombrar y Remover Servidores Públicos)	20	20	20	20
		AUDIENCIAS (Atender Audiencias Públicas)	50	50	50	50
		CONCILIACIONES (Controversia Ciudadana)	150	150	150	150
		PROCEDIMIENTOS (Seguimientos Judiciales y Administrativos)	50	40	30	30
		ACTOS CIVICOS (Participar en Actos Cívicos y Culturales)	12	12	12	12

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

4.5.-CAPITULO 4.5.2.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		ACCIÓN (Coordinación las Acciones de Inspección y Vigilancia)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Profesionalizar el Cuerpo Policiao a través de la Constante Capacitación)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Coordinar acciones con cuerpos Policiaos de nivel Federal y Estatal, en materia de Prevención de Delitos, Accidentes y salvaguardas de la Población)	1	1	1	1
		ACCION (Establecer Comités Vecinales en colonias, y barrios)	1	1	1	1
		ACCION (Implementar Operativos de Vigilancia a centros Educativos)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Instrumentar Operativos en Barrios y Colonias con Mayor Nivel de Inseguridad)	1	1	1	1
		CONSEJO (Integrar y Operar el Consejo Municipal de Protección Civil)	1	1	1	1
		UNIDAD MOVIL (Atención y Manejo de Emergencia y Desastres)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Verificación y Delimitación de Zonas de Riesgo)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Monitoreo Preventivo y Auxiliar)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaborar Atlas de Riesgo)	1			
		ACCION (Verificación y Dictamen de Empresas)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaborar y Operar el Reglamento Municipal de Protección Civil)	1			
		ACCIÓN (Promover la Cultura de Prevención de Accidentes y Protección civil entre la Población)	1	1	1	1
		DOTACIÓN DE UNIFORMES	1	1	1	1
		PROMOVER CAMPAÑAS DE EVACUACIÓN	1	1	1	1
		DOTACIÓN DE EQUIPO: RADIOS PORTATILES	1	1	1	1
		FORNITURAS	1	1	1	1
		EQUIPO ANTIMOTIN	1	1	1	1
		ESPOSAS	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIRECCION RESPONSABLE: PROTECCIÓN CIVIL

4.5.- CAPITULO 4.5.3.- PROTECCIÓN CIVIL	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		CONSEJO (Integrar y Operar el Consejo Municipal de Protección Civil)	1	1	1	1
		UNIDAD MOVIL (Atención y Manejo de Emergencias y Desastres)1	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Verificación y Delimitaciones de Zonas de Riesgo lluvias, Incendios Forestales y Urbanos)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Monitoreo Preventivo y Auxiliar)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaborar Atlas de Riesgo)	1			
		DOCUMENTO (Elaborar y Operar el Plan de Contingencias del Municipio)	1			
		ACCIÓN (Verificación y Dietamen de Empresas)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaborar y Operar el Reglamento Municipal de Protección Civil)	1	1	1	1
		ACCION (Promover la Cultura de Prevención de Accidentes y Protección Civil entre la Población)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIRECCION RESPONSABLE: DIFUSION CULTURAL

4.5.- CAPITULO 4.5.5.- COMUNICACIÓN SOCIAL	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADA POA 2014	PROPUESTA EJECUTADA POA 2015
		DOCUMENTO (Expedición de un Boletín sobre la Actuación Gubernamental)	1	1	1	1
		EMISIÓN (Emisión de un Noticiero)	12	12	12	12
		SPOT RADIAL (Transmisión de Spot Radiales)	12	12	12	12
		ESPECTACULAR (Emisión de Espectaculares en gran Formato)	1	1	1	1
		RUEDA DE PRENSA (Reunión con Medios de Comunicación)	12	12	12	12
		GIRAS (Giras a las Localidades del Municipio)	12	12	12	12
		DOCUMENTO (Difusión de Informe de Gobierno)	1	1	1	1
		REVISTA (Emisión de Gaceta Informativa)	1	1	1	1
		MEDIO DE DIFUSIÓN (Apoyo a Dependencias en Diseño Gráfico a las Dependencias)	1	1	1	1
		MEDIO DE DIFUSIÓN (Promoción de Campaña Sociales)	12	12	12	12
		DOCUMENTO (Elaboración e Impresión del Periódico Oficial del Gobierno Municipal)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- REFORMA DE GOBIERNO

DIRECCION RESPONSABLE: ADMINISTRACION

4.5.-CAPITULO 4.5.6.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINSTRACIÓN PUBLICA	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		ACCIÓN (Dotar de Recursos Humanos, Elaborar padrón de Servidores Públicos)	1	1	1	1
		SISTEMA (Operación Administrativa, Responsabilidades,Quejas, Operar Control de Insumos)	12	12	12	12
		DOCUMENTO (Marco Normativo, Reglamento de personal, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, control de material y servicios, catalogo Proveedores)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Elaborar un Programa de Capacitación y Desarrollo de Personal para que los Servidores Públicos realicen sus Funciones de Manera Eficiente y Eficaz)	1	1	1	1
		PAGINA (Diseñar y Actualizar la página WEEB de la Administración Pública Municipal)	1	1	1	1
		INFORME (Vigilar la Correcta Administración del Patrimonio Municipal)	1	1	1	1
		CURSOS (Implementar Cursos de Capacitación Informáticos con el Objeto de Mejorar la Atención Ciudadana)	1	1	1	1
		Desarrollo del portal de Internet	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- REFORMA DE GOBIERNO

4.7.- PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN RESPONSABLE: SECRETARIA

CAPITULO 4.5 4.5.6.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINSTRACIÓN PUBLICA 4.7.1.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		INFORME (Control y Evaluación del Desempeño Administrativo)	1	1	1	1
		SISTEMA (Planeación, Programación y Control de Proyectos)	1	1	1	1
		PROGRAMA (Atención Inmediata a Requerimientos,)	1	1	1	1
		EVALUACIÓN (Programas de Impacto)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Expedición de Pasaportes)	60	60	60	60
		SESIONES (Realizar las Sesiones de Cabildo y Vigilar el Cumplimiento de los acuerdos Respectivos)	24	24	24	24
		ACUERDOS (Vigilar el Cumplimiento de los Acuerdos Respectivos)	24	24	24	24
		CATALOGO (Acervo Cultural)	1	1	1	1

		ACTOS (Participar en los Actos Civicos y Culturales en el Municipio)	12	12	12	12
		AUDIENCIAS (Atender a la Ciudadanía mediante Audiencias Publicas)	5000	5000	5000	5000
		COMITÉ (Integrar el comité de Planeación Coplademun)	1			
		REUNIONES (Integrar y operar el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal)	1	1	1	1
		PROCESOS (Coordinar la Elección Encargados del Orden)	1			
		ACCIÓN (Vigilar el desarrollo la Política Interna)	12	12	12	12
		DOCUMENTO (Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, Realizando su seguimiento y Evaluación Correspondiente)	1			
		ACCIÓN (Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal)	1	1	1	1
		DIFUSIÓN (Difundir el Plan de Desarrollo Municipal)	1	1	1	1
		EVENTO (Difundir el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015)	1			
		PROGRAMA (Elaboración y Operación de los Programas Operativos Anuales)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Coordinación y Comunicación con los distintos Sectores de la Sociedad)	48	48	48	48
		ENTREGA-RECEPCIÓN (Participación en la Entrega- Recepción, de Unidades Administrativas)	1			
		ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS SOLICITADAS POR LA CUIDADANIA Y GRUPOS SOCIALES	2000	2000	2000	2000
		APOYO A LA 21 ZONA MILITAR, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS, SERVICIO MILITAR NACIONAL	76	76	76	76
		CITATORIOS PARA SESIONES DE CABILDO	24	24	24	24

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.6.- MEDIO AMBIENTE

DIRECCION RESPONSABLE: ECOLOGIA

4.6.- CAPITULO 4.6.1 CONSERVACIÓN DE AREAS NATURALES,	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		DOCUMENTO (Elaborara un Diagnostico sobre las Localidades con Posibilidades de Acceder al Programa de Pago por Servicios Ambientales)	1	1	1	1
		PLATICA (Gestionar el Programa de Protección Ambiental a Centros Educativos)	2	2	2	2
		TALLER (Promover la Conservación del Medio Ambiente)	12	12	12	12
		EVENTO (Organizar el Día del Árbol)	1	1	1	1
		CONSEJO (Integración y Seguimiento al Consejo Municipal de Ecología)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.6.- MEDIO AMBIENTE

DIRECCION RESPONSABLE: ECOLOGIA

4.6.- CAPITULO 4.6.2.- CUERPOS DE AGUA	TOTAL	COMPROMISO DEL PDM 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	EJECUTADO POA 2012	EJECUTADO POA 2013	EJECUTADO POA 2014	EJECUTADO POA 2015
		DOCUMENTO (Realizar un Diagnostico sobre Manantiales)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Gestionar ante la Federación y el Estado, Programas para la Protección de Manantiales)	12	12	12	12
		CONSEJO (Integración y Seguimiento al Consejo Municipal de Ecología)	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.6.- PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

DIRECCION RESPONSABLE: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

4.6.- CAPITULO 4.6.3.- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 4.6.4.- REGULACIÓN Y GESTION AMBIENTAL	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		REUNION (Establecer Coordinación con las Instancias Federales y Estatales para la Aplicación de la Ley en Materia de Equilibrio Ecológico)	12	12	12	12
		REUNION (Coordinación con las Dependencias del Gobierno Municipal para determinar acciones en materia de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos)	12	12	12	12
		ACCIÓN (Realización de Campaña de Limpieza en la Cabecera Municipal)	12	12	12	12
		OBRA (Construcción de Fosa Séptica del Rastro)	1	1	1	1
		ACCION (Regularización del Servicio Concesionado de Limpia)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Concesión del tiradero de Basura)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaboración y Actualización de un Censo sobre Fuentes Emisoras de Residuos)	1	1	1	1

		REUNION (Establecer coordinación con las Instancias Federales y Estatales para la Aplicación de la Ley en Materia de Equilibrio Ecológico)	1	1	1	1
		CURSOS (Gestionar ante las Instancias Federales y Estatales, difusión de la Regulación en materia Ambiental)	6	6	6	6
		MERCADOS (Mantenimiento)	12	12	12	12
		SE REALIZO UN CENSO, DE LUMINARIAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO	2	2	2	2
		HOMOLOGACIÓN DE LUMINARIAS DE ACUERDO AL SECTOR DE LA CIUDAD, 70 W., 150W.,250W.V/S. META: 8000 LUMINARIAS	2	2	2	2
		TRASMISORES, RADIOS DE COMUNICACIÓN	1	1	1	1
		REGLAMENTO (De relleno sanitario)	1	1	1	1
		PADRON (locatarios de Mercados)	1	1	1	1
		DESBORDADORAS (Parques y Jardines9	2	2	2	2
		CAMPAÑAS ANUALES (Recolección de Basura)	2	2	2	2
		NOTIFICACIONES (Control Canino)	12	12	12	12
		PROGRAMA DE ENCALADOS	2	2	2	2
		PROGRAMA DE FUMIGACIÓN DE AREAS VERDES	2	2	2	2
		PODA DE ÁRBOLES.	2	2	2	2
		EQUIPAMIENTO GENERAL.	1	1	1	1
		PROGAMA CONTROL CANINO	1	1	1	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANGANGUEO 2012-2015

4.5.- REFORMA DE GOBIERNO

DIRECCION RESPONSABLE: CONTRALORIA

4.5.-CAPITULO 4.5.6.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TOTAL	PROPUESTA 2012-2015 UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTOS	PROPUESTA EJECUTADO POA 2012	PROPUESTA EJECUTADO POA 2013	PROPUESTA EJECUTADO POA 2014	PROPUESTA EJECUTADO POA 2015
		SISTEMA (Establecer un Sistema Control y Auditoria Gubernamental)	1	1	1	1
		SISTEMA (Establecer y Operar un Sistema de Quejas y Denuncias)	1	1	1	1
		SISTEMA(Implementar Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos)	1	1	1	1
		DOCUMENTO (Elaboración de Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal)	1	1	1	1
		ACCIÓN (Participar en las Entregas- Recepción de las Unidades Administrativas que Integran el Gobierno Municipal desde Jefaturas de Departamento)	1			
		ACCIÓN (Elaborar el Padrón de Servidores Públicos Obligados a Presentar declaración Patrimonial, Vigilando su Cumplimiento y Realizando las Evaluaciones Correspondientes)	1	1	1	1
		ACCION (Supervisar la aplicación de la Ley de Acceso a la información)	1	1	1	1
		AUDITORIAS	2	2	2	2

		VERIFICACIÓN (Cuenta Publica)	4	4	4	4
		CURSOS	2	2	2	2
		INFORME (Pomenorizado Trimestral)	4	4	4	4
		EVALUACIÓN (PDM)	1	1	1	1
		REVISIÓN (Expedientes Técnicos 2012-2015)	1	1	1	1
		SEGUIMIENTO (Expedientes Técnico 2012-2015)	1	1	1	1
		VERIFICACIÓN ELABORACIÓN DE POAS 2012-2015	1	1	1	1
		EVALUAR CUMPLIMIENTO DE POAS 2012-2015	1	1	1	1
		CALENDARIO INTEGRAR CALENDARIO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	1	1
		VERIFICACIÓN DECLARACIÓN PATRIMONIAL	1	1	1	1
